



**Subjetividad política, participación y comunicación en el Consejo Distrital de
Juventud de Santiago de Cali**

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Carrera de Comunicación

2024



Santiago de Cali, julio del 2024

Trabajo de grado

**Subjetividad política, participación y comunicación en el Consejo Distrital de
Juventud de Santiago de Cali**

Juliana Andrea Insuasty Montenegro

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar por el título de
comunicadora

Asesora de trabajo de grado:

Mónica Marión Cataño O.

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Carrera de Comunicación

2024

Agradecimientos

Agradezco profundamente el apoyo de mi familia, mis padres y mi hermano, por depositar toda la confianza en mí para potenciar mis habilidades y competencias en mi proceso de formación como profesional.

A Mónica Marión, mi asesora de trabajo de grado, por brindarme orientación, compañía, motivación y escucha cada vez que lo necesitaba en una de las últimas etapas de mi formación de pregrado.

A Adriana Rodríguez, directora de carrera, por ser la primera persona en ayudarme a plantearme objetivos para mi trabajo de grado y estar siempre dispuesta a ayudarme en cualquier situación académica.

A Juan José Guerrero, presidente del Consejo Distrital de Juventud de Cali, todos los consejeros de juventud entrevistados durante la investigación y las funcionarias de la Secretaría de Participación y Secretaría de Bienestar social por su interés en el tema y su disposición ante las dinámicas planteadas en la metodología.

A la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, por formarme en valores y en competencias que hacen de mí una profesional apasionada por la comunicación, dispuesta a dar lo mejor de mí en cualquier situación que me presente la vida.

Tabla de Contenido

Introducción	5
CAPÍTULO I.....	7
1.1. Presentación del problema.....	7
1.1.1. Juventud	8
1.1.2. Los Consejos municipales de Juventud.....	8
1.1.3. Juventud y los Consejos Distritales de juventud en el Valle del Cauca.....	10
1.2 Objetivos.....	15

1.2.1	Objetivo general	15
1.2.2	Objetivos específicos	15
1.3	Antecedentes	16
1.3.1	Subjetividad política	17
1.3.2	Participación Juvenil.....	22
1.3.3	Comunicación en organizaciones de la sociedad civil	28
1.4	Justificación.....	31
1.5	Referentes teórico-conceptuales	36
CAPÍTULO II.....		43
2.	Metodología	43
2.1	Enfoque: Investigación cualitativa.....	43
2.2	La entrevista como técnica investigativa.....	46
2.3	Sujetos de estudio y criterios de selección.....	47
2.3.1.	Criterios de selección de las fuentes primarias: Jóvenes.....	48
2.3.2.	Criterios de selección de funcionarios públicos	50
2.4	Categorías de análisis	52
2.5	Consideraciones éticas.....	54
2.6	Fases del proceso de investigación	55
2.6.1	Fase 1: Indagación exploratoria	55
2.6.2	Fase 2: Elaboración y ajuste del proyecto	55
2.6.3	Fase 3: Elaboración de las categorías de análisis y diseño de instrumentos de recolección de datos.....	56
2.6.4	Fase 4: Prueba piloto y ajuste de cuestionarios a consejeros.....	57
2.6.5.	Fase 5: Sistematización de la información y triangulación	58
2.6.6.	Fase 6: Elaboración del informe final	58
CAPÍTULO III.....		58
Resultados de la investigación		58
3.2.	Consejeros de Juventud y subjetividad política.....	60
3.3	Participación política de los Jóvenes.....	70
3.4	Procesos de comunicación en el CDJ.....	73
3.4.1	Comunicación entre consejeros.....	74
3.4.2	Comunicación entre consejeros y comunidad y/u organizaciones políticas.....	77
3.4.3	Comunicación entre consejeros y entes gubernamentales.....	81
CAPITULO IV		84

4. Conclusiones del trabajo.....	84
Referencias bibliográficas.....	94
Anexos.....	102
Anexo 1: Cuestionario de entrevista semiestructurada para Consejeros y Consejeras.....	102
Anexo 2: Cuestionario para entrevista semi-estructurada a Funcionarias.....	103
Anexo 3: Cuestionario de entrevista semiestructurada a persona que gestiona las comunicaciones en el CDJ:.....	104
Anexo 4: Formato de Consentimiento informado.....	106

Introducción

Los espacios de participación juvenil en Colombia representan oportunidades para que los jóvenes puedan desempeñarse como veedores del cumplimiento de sus derechos; además, empodera a los jóvenes responsabilizándolos de sus deberes al ser interlocutores de justicia y promotores de diálogo. En la misma línea, el Consejo Distrital de Juventud es la instancia autónoma de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e

interlocución de los y las jóvenes de la ciudad de Santiago de Cali.

Esta investigación tiene como finalidad analizar la gestión de la comunicación entre los miembros del Consejo Distrital de Juventud, los funcionarios de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial y su relación con las comunidades juveniles y/o sus organizaciones políticas en Santiago de Cali durante el último periodo (2021-2023). Para ello se han definido tres categorías de análisis: subjetividad política, participación juvenil y comunicación en organizaciones de la sociedad civil. De manera que este trabajo separa cada línea de investigación para lograr caracterizar a cuatro de los miembros del Consejo Distrital de Juventud y la construcción de subjetividad política durante su trayectoria participando de espacios de participación juvenil, describir el camino que los ha llevado a participar de estos espacios y explicar las formas de comunicación y relacionamiento que tienen entre pares, con funcionarios de la Secretaría de Participación y Desarrollo Territorial y finalmente con sus comunidades juveniles en sus territorios.

La investigación se realiza mediante una metodología cualitativa utilizando la entrevista como técnica de investigación con cuestionarios semiestructurados para lograr abordar preguntas relacionadas con cada una de las líneas de investigación, según los sujetos de estudio. Se realizaron entrevistas a cuatro de los consejeros de juventud, a dos de las funcionarias de la Secretaría de Participación y Desarrollo Territorial y la Secretaría de Bienestar Social, respectivamente. Adicional a ello se realiza una entrevista a la persona encargada de gestionar la comunicación del Consejo Distrital de Juventud para conocer su perspectiva frente a las líneas de estudio y para caracterizar sus funciones.

Este trabajo obtuvo resultados que evidencian las diferencias entre las trayectorias que tiene cada consejero y consejera, los factores que han influido en el desarrollo su interés por involucrarse en espacios sociopolíticos y las posturas frente al relacionamiento entre pares y con personas adultas que hacen parte de la administración pública de la ciudad. Lo que demuestra la variedad de contextos e intereses dentro del trabajo en equipo del Consejo Distrital de Juventud y algunos de los retos a la hora de cooperar y comunicarse para cumplir con un objetivo en común.

CAPÍTULO I

1.1. Presentación del problema

Este trabajo propone abordar, desde el punto de vista de los y las consejeras distritales de juventud, los conceptos de participación juvenil, subjetividad política y comunicación en organizaciones de la sociedad civil. Se enfatizará en identificar los factores que inciden en la comunicación entre el Consejo Distrital de Juventud y las autoridades gubernamentales de

Santiago de Cali, específicamente en la Secretaría de Participación Ciudadana y de Bienestar Social, destacando aspectos clave como dinámicas de poder, lenguajes, trayectoria y formas de comunicación entre estos.

1.1.1. Juventud

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año de 2020, en Colombia se estima una población de 12.672.168 jóvenes de 14 a 28 años, los cuales representan el 25% de la población total. Entre ellos, 50,4% son hombres y 49,6% son mujeres. El periodo 2019-2021 marca un avance notable en cuanto a su impacto e involucramiento en espacios sociopolíticos. Este ciclo ha sido considerado único por muchos estudios, como la cartilla de Foro Nacional por Colombia, debido a la aparición de nuevos actores y formas de acción colectiva, destacando especialmente jóvenes, mujeres y comunidades étnicas y rurales. También se caracterizó por protestas masivas, persistentes y descentralizadas; nuevos líderes con diferentes formas de organización; la creación de espacios ciudadanos para tomar decisiones y dialogar; y la aparición de agendas con demandas pendientes y nuevas reclamaciones (De Zubiría, 2021; Valencia et al., 2021).

1.1.2. Los Consejos municipales de Juventud

Los Consejos de Juventudes en Colombia hacen parte del diseño institucional que busca promover la participación ciudadana que nacen con la constitución de 1991, específicamente en su artículo 45 establece:

“El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados

que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

Según la Política Pública de Juventud, en los Consejos de Juventud los jóvenes pueden expresarse libremente y ser escuchados por las autoridades locales. Estos espacios de participación de juventudes se definen como “todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias.” según la Ley 1622 de 2013.

La ley estatutaria 1885 de 2018, que modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 también dictadas en la Directiva Presidencial 08 de 2021 en la cual se afirma que “El Pasado 5 de diciembre de 2021, por primera vez desde la expedición del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, los jóvenes acudieron a las urnas para elegir los consejos municipales y locales de juventud”. La misma ley estableció los lineamientos para la conformación y elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, las Plataformas Locales, Municipales, Departamentales y Distritales de Juventudes y la conformación del Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud y de las Comisiones de Concertación y Decisión.

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil plantea “El CNJ es convocado a los 150 días siguientes a la elección de los Consejos Departamentales de Juventud. Está conformado por: un delegado de cada uno de los Consejos Departamentales de Juventud; un delegado de cada uno de los Consejos Distritales de Juventud; un representante de los procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes campesinos y un representante de las comunidades indígenas. de las comunidades afrocolombianas,

del pueblo Rom y de las comunidades raizales de San Andrés y Providencia. Los CDJ se convocan dentro de los 60 días siguientes a la elección de los Consejos Municipales por convocatoria de los gobernadores. Están integrados por un número impar entre 5 y 15 miembros, delegados de los Consejos Municipales y Distritales de Juventud, exceptuando el Distrito Capital.

1.1.3. Juventud y los Consejos Distritales de juventud en el Valle del Cauca

La Gobernación del Valle del Cauca ha iniciado acciones para actualizar la Política Pública, considerando las diversas modificaciones y transformaciones que ha experimentado este grupo poblacional. Es relevante resaltar el contexto que tiene la participación juvenil y los cambios que se han trazado a lo largo de la historia. En octubre de 2019 fue aprobado el Acuerdo 0464 en el Concejo Distrital de Cali, el cual tiene como finalidad la acogida de la Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali, la adopción del Subsistema Institucional de Juventud y la integración del Consejo Distrital de Juventud.

El Acuerdo hace mención a una entidad adicional, establecida por el Decreto 0797 de 2020, denominada Mesa Interinstitucional de Juventudes, cuya función es apoyar a la Secretaría de Bienestar Social, encabezada por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, en la orientación, seguimiento y evaluación de la política pública de juventud, además de los ejes estratégicos de la PPJ del Distrito y la estrategia de seguimiento. Según el informe de Foro Nacional por Colombia, Caleidoscopio de la Participación Ciudadana (2023).

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil reitera que “los Consejos Distritales de Juventud están integrados por un delegado de cada uno de los Consejos Locales de Juventud y son convocados por los alcaldes dentro de los 30 días siguientes a la elección de los Consejos Locales. Los Consejos Municipales de Juventud están conformados por jóvenes cedentes de

listas de jóvenes independientes, de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes y, de ser el caso, un representante por cada una de las comunidades o poblaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, rom, raizales o víctimas. Su conformación es impar, entre 7 y 17 miembros, elegidos por voto popular”.

Los consejeros desempeñan diversas actividades para fomentar la participación y la difusión de información entre los jóvenes y la comunidad en general. Principalmente, los consejeros favorecen la comunicación e interlocución entre los miembros, al organizar reuniones periódicas, asambleas y espacios de deliberación donde los jóvenes pueden intercambiar ideas, discutir propuestas y coordinar acciones. Esto permite mantener una constante retroalimentación entre los miembros y fortalecer el trabajo en equipo.

Se explora la perspectiva de los sujetos de estudio frente a las tres líneas de investigación, además de caracterizar las formas de trabajo y relacionamiento entre los miembros del Consejo Distrital de Juventud, los funcionarios de la secretaría de Participación Ciudadana y la secretaria de Bienestar Social. Se analizan las perspectivas para estudiar el funcionamiento y puesta en práctica de la Política Pública y la subjetividad política dentro del relacionamiento y la comunicación.

Para conocer la relación entre el Consejo de juventud y los entes gubernamentales, se realizó una primera entrevista como investigación preliminar para conocer las prácticas llevadas a cabo por ambas partes para poder entablar conversaciones y acuerdos. Durante la entrevista realizada a Natalia Campiño, funcionaria de la Secretaría de Bienestar Social y quien lideraba el Programa de Juventud adscrito al organismo, se logró conocer las prácticas por las que han optado las instancias mencionadas para mantener la comunicación entre las

mismas. Entre ellas, las plataformas por las que difunden la información, los espacios donde se realizan el diálogo entre los actores y el apoyo del Consejo de la Alcaldía de Santiago de Cali para visibilizar las prácticas.

El interés por investigar las tres líneas temáticas nace para descubrir que instancias se mantiene la aplicabilidad de la participación juvenil y en que contextos los sujetos de estudio han construido su interés y motivación por trabajar en pro de la ciudadanía activa y los derechos de los y las jóvenes. Así mismo, el análisis de gestión de la comunicación podrá identificar las formas cómo el Consejo Distrital de Juventud se visibiliza ante la ciudadanía caleña.

La Registraduría Nacional del Estado Civil actualiza continuamente el censo electoral, incorporando automáticamente a los y las jóvenes que cumplan 14 años. Además, incluirá en el censo a los y las jóvenes que soliciten su cédula de ciudadanía al cumplir 18 años, habilitándolos en la circunscripción correspondiente. Este proceso se realizará hasta 90 días antes de las elecciones. También formarán parte del censo electoral juvenil los jóvenes que se inscriban según los términos de la Ley.

La cantidad de curules está designada en la ley 1885 de 2018, artículo 4r. definición del número de curules y método de asignación de curules. La definición del número de curules a proveer para cada Consejo Municipal o Local de Juventud lo determinará el número de habitantes.

Existe una notable carencia en el acceso a la información institucional, especialmente a nivel local y departamental, en lo que respecta a la actualización de datos, la disponibilidad de datos abiertos y el análisis diferencial de la juventud. Esta deficiencia dificulta la construcción de indicadores de referencia y la evaluación del desarrollo e impacto de las Políticas Públicas dirigidas a la población juvenil con información precisa y confiable. Lo

anterior fue una de las conclusiones que entregó Fundación Foro Nacional por Colombia ante la investigación sobre los Consejos de Juventud con respecto a la ciudad de Cali.

El marco institucional para la participación ciudadana juvenil está regulado por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Inicialmente, la Ley 375 de 1997 estableció la estructura y orientación de las políticas juveniles en términos de participación y derechos. Según esta ley, tanto el Estado como la sociedad civil eran responsables de la promoción de la juventud, y definió a los jóvenes como individuos entre 14 y 26 años. La ley consideró la participación juvenil como una "condición esencial" (art. 14) para su desarrollo.

El Espacio de Coordinación de Iniciativas por una Plataforma Nacional de Juventudes Colombia – JuventudEs Colombia logró la redacción de un proyecto de ley en conjunto con otros actores institucionales y no institucionales. Prontamente, el proyecto recibió críticas de otros actores juveniles alternativos por su carácter poco amplio (Varón, 2014 citado en el documento). Este proyecto de Ley se radicó en el Congreso luego de un hundimiento y en 2011 surte su proceso de aprobación de tal manera que en el 2012 la Corte Constitucional lo declara exequible, excepto tres artículos. Finalmente, recibe la sanción presidencial en el año 2013, derogando la Ley 375 de 1997 y creando el Estatuto de Ciudadanía Juvenil a través de la Ley 1622 de 2013.

Para la formulación y planteamiento del problema a investigar, se realizó una indagación exploratoria mediante la observación de una sesión del Consejo, revisión de las redes sociales y una entrevista no estructurada con el presidente del Consejo Distrital de Juventud y se pudo establecer lo siguiente:

1. Limitaciones en convivencia y relacionamiento entre los consejeros jóvenes, afectando su capacidad de expresarse y liderar discusiones al interior del Consejo, escenarios interinstitucionales e intersectoriales.

2. Desafíos en la comunicación con la secretaría de Participación, debido al desconocimiento y las diferencias generacionales entre los consejeros o con la comunidad que representan.

3. Desigualdades en el poder y la toma de decisiones en el Consejo, que pueden generar situaciones de exclusión y falta de participación por parte de algunos consejeros, en materia presupuestal.

4. Limitaciones en el acceso a información relevante para la toma de decisiones, que pueden limitar la capacidad de participar de manera informada y crítica por parte de los consejeros. Además, la inexistencia de un sistema de gestión del conocimiento a pesar de que la ley 1622 de 2013 lo contempla en el artículo 72 hace parte de las causas de esta problemática.

Los Consejos de Juventudes realizan actividades para fomentar la participación y la difusión de información entre los jóvenes y la comunidad, principalmente desde la comunicación interna, también favorecen la comunicación entre los miembros, al organizar reuniones periódicas, asambleas y espacios de deliberación donde los jóvenes pueden intercambiar ideas, discutir propuestas y coordinar acciones. Esto permite mantener una constante retroalimentación entre los miembros y fortalecer el trabajo en equipo.

Adicionalmente, se requiere comunicación entre los miembros para establecer canales de comunicación con otros actores de la comunidad, como instituciones educativas, organizaciones juveniles, entidades gubernamentales y la sociedad civil en general. Por

medio de estos canales, se difunden las actividades, propuestas y logros del consejo, promoviendo la participación de otros jóvenes y generando alianzas estratégicas.

En concordancia con lo planteado anteriormente se ha formulado la pregunta de investigación:

¿Cómo son las subjetividades políticas de consejeros y consejeras distritales de juventud de Cali, sus trayectorias de participación política y los procesos de comunicación del Consejo Distrital de Juventud?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar la subjetividad política, la trayectoria de los consejeros de juventud en espacios de participación juvenil y los procesos de comunicación entre el Consejo Distrital de Juventud y las autoridades locales en Cali.

1.2.2 Objetivos específicos

1. Caracterizar a los consejeros distritales de juventud, su proceso de construcción de subjetividad política y como figuras de representación juvenil en el ámbito sociopolítico.
2. Describir las trayectorias de participación política de los consejeros de juventud entrevistados, desde sus inicios como líderes hasta alcanzar su elección como consejero y/o consejera.

3. Explicar cómo son los procesos de comunicación y de relacionamiento entre consejeros y consejeras, entre ellos con jóvenes de su comunidad y, entre consejeros/consejeras con las dependencias de administración pública encargadas de la participación juvenil.

1.3 Antecedentes

Los antecedentes en los que se fundamenta este trabajo de grado están relacionados con tres líneas de investigación, que abordan la problemática central.

En primer lugar, la subjetividad política se constituye en la interrelación de múltiples sentidos subjetivos provenientes de diferentes ámbitos de la vida social, debido a que lo político tiene la posibilidad de vivirse y desplegarse en esos múltiples espacios. Este concepto es potencialmente creador de la autenticidad de lo social y se despliega en acciones. Aunque no puede estar por fuera de los sistemas de la subjetividad social, tiene un potencial para la transformación. Por lo tanto, la subjetividad política implica el "sentimiento de un nosotros" con quienes se comparten las mismas experiencias y, también, las mismas metas.

La segunda línea aborda la esencia del objeto de estudio (Consejo Distrital de Juventud), los procesos de participación juvenil. Esta implicación de los jóvenes en los procesos sociales, políticos, económicos y culturales de sus comunidades y sociedades ayuda a contribuir a crear conciencia cívica al destacar la importancia de la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos democráticos. Para ello, se ha puesto en identificado un balance entre los estudios que se enfocan en evidenciar la

participación ciudadana y juvenil en América Latina.

En la tercera línea se presentan tres trabajos que corresponden al papel de la comunicación en el sector público y en la sociedad civil. Abordar este concepto es clave, pues la comunicación es un elemento fundamental para el fortalecimiento de estas organizaciones y para el logro de sus objetivos. La comunicación permite a las organizaciones de la sociedad civil establecer relaciones con sus públicos, difundir mensajes, compartir propuestas políticas y movilizar a la ciudadanía en torno a sus causas.

1.3.1 Subjetividad política

En esta línea se consultó el trabajo titulado *Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes*. Por Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Botero, P., & Muñoz, G. (2008). Publicado en la *Revista argentina de sociología*, 6(11), 19-43

En *Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes*, se hace referencia a la autonomía, la conciencia histórica y la posibilidad de plantearse utopías; la reflexividad, la ampliación del círculo ético, la articulación de la acción y sus narrativas, la configuración del espacio público como escenario de realización de lo político y la negociación del poder. Se trata de la sensibilización de los jóvenes como actores frente al contexto presente y al impacto que hay dentro de sus acciones.

Posteriormente, se señala la categoría de "ciudadanías policéntricas" que se refiere al tránsito de una participación institucionalizada Estado-céntrica a una concepción performativa, desarrollada en escenarios cotidianos, centrada en la construcción de acuerdos. Esta categoría se relaciona con la participación ciudadana de

los jóvenes porque permite comprender cómo se resignifican los sentidos y prácticas de participación ciudadana en los ellos, así como la forma en que la participación requiere de un análisis más riguroso que sólo observar la su conducta, remitiéndose directamente a los motivos y fines que pretenden ampliar la propia experiencia de ser joven en contextos mediatos e inmediatos en los cuales se mueven.

Este concepto destaca por su énfasis en la transformación y dinamismo de la participación política juvenil. La "ciudadanía policéntrica" se centra en cómo la participación se desarrolla en la vida cotidiana y se enfoca en acuerdos fuera de las estructuras tradicionales. Está relacionada con la participación, involucrando el concepto de "subjetividad política", la cual se enfoca en la identidad y el sentido que los individuos le otorgan a su participación política.

El artículo resalta la importancia de reconstruir el concepto de libertad en la sociedad actual, enfocándose en la participación ciudadana y la acción colectiva como elementos fundamentales en la formación de la subjetividad política de los jóvenes. Se destaca la necesidad de ir más allá de la expresión verbal y llevar a cabo acciones concretas para fortalecer la legitimidad de las palabras. El texto hace énfasis en la relevancia de reconocer y valorar la diversidad de perspectivas y experiencias de los demás para construir un sentido común y fomentar la participación en la esfera pública. Además, se menciona la influencia de corrientes filosóficas como la hermenéutica ontológica política de Hanna Arendt en el análisis de las vivencias políticas de los jóvenes, destacando la importancia de comprender y reflexionar sobre sus propias experiencias en contextos históricos complejos.

Este trabajo plantea un reto para la formación para superar la banalidad y la

precariedad de la política. Es la reconfiguración de los sentidos y prácticas alrededor a la equidad y la justicia social, la confianza social, la cooperación, la reciprocidad, la construcción de ciudadanías policéntricas y la redistribución del poder.

El segundo trabajo titulado **Acercamiento al uso de la categoría de subjetividad política en procesos investigativos. Escrito por Martínez, M. C., & Cubides, J. (2019).**

Esta investigación aborda el concepto de subjetividad política, que se refiere a la forma en que los individuos construyen su identidad y su relación con la política. En este sentido, la subjetividad política implica la percepción de los actores políticos como agentes sociales con conciencia de su identidad histórica y la capacidad de tomar decisiones futuras, sintiéndose responsables de la dimensión política de sus acciones. Al considerar la definición del concepto de subjetividad política se puede evocar los estudios de Martínez (2008) y Cubides (2011). En este se menciona que la subjetividad política refiere a la producción de sentido y la condición de posibilidad de un modo de 'ser' y 'estar' en sociedad, de asumir posición en esta y hacer visible su poder para actuar. En otras palabras, se trata de la construcción de una identidad política que permite a los individuos participar en la vida social y política de su comunidad. La subjetividad política no es algo dado, sino que se produce socialmente de manera constante y emerge en múltiples circunstancias.

Los avances en la comprensión de las prácticas políticas de jóvenes universitarios y colectivos de maestros han permitido reconocer algunos rasgos constitutivos de la politicidad del sujeto-joven en los contextos específicos y diferenciados en que se manifiestan. La pregunta por el vínculo entre sujeto y política,

y desde allí por la constitución de subjetividades políticas, ha sido un punto de partida obligado en las investigaciones sobre los movimientos sociales y, en el caso específico de las movilizaciones sociales por la educación, dinamizadas por estos actores.

Las prácticas políticas juveniles son las diferentes maneras en las que las y los jóvenes se involucran en contextos políticos. En su mayoría están relacionadas con la toma de decisiones que afectan a su comunidad. También varían según su contexto social y cultural; algunas de ellas pueden ser la votación para elegir a sus representantes o incluso el activismo y participación en protestas para abogar y defender sus derechos. Otras de las prácticas están asociadas a la vinculación de las juventudes en organizaciones que promueven intereses y causas particulares. Las organizaciones pueden ser desde grupos estudiantiles hasta partidos políticos o voluntariados que implementen proyectos comunitarios o contribuyen con poblaciones vulnerables.

Los desafíos que se pudieron encontrar en la investigación hacen referencia a varias categorías. Existen desafíos epistemológicos, conceptuales y metodológicos para lograr la configuración de subjetividades políticas contemporáneas. En cuanto a los desafíos epistemológicos, se trata de superar las barreras que impiden la comprensión de la subjetividad política como un fenómeno complejo y dinámico. En cuanto a los desafíos conceptuales, se trata de definir con precisión los términos y categorías que se utilizan para analizar la subjetividad política. Finalmente, en cuanto a los desafíos metodológicos, se trata de desarrollar herramientas y estrategias de investigación que permitan capturar la complejidad de la subjetividad política en contextos específicos.

Culminando con la línea de investigación de subjetividad política, se explora

las ideas planteadas en el texto **Temas controversiales y subjetividad política: una propuesta de educación política para jóvenes**, con autoría de Jaramillo, A. M. C., & Oller, M. (2021). Publicado en la Revista Fórum (No. 20, pp. 110-137). Sede Medellín. Departamento de Ciencia Política.

Calderón y Oller (2021) proponen que la subjetividad política puede ser una opción práctica para construir estrategias con las que puede que los jóvenes se formen para hacer política. En el texto se menciona que el proceso de pensar-se con otros, requiere del involucramiento en acciones sociales: voluntariado o participación en organizaciones político-sociales; en donde su capacidad para proponer soluciones a problemas reales y lograr cambios en comunidad, les ofrece la posibilidad de configurar una subjetividad política que resulta clave para formarse y actuar en los espacios públicos.

Las estrategias que proponen las autoras se basan en una reconceptualización y propuesta de educación política susceptible para cualquier profesor que quiera implementarla en su aula de clase. Aunado a esto, se menciona que esta educación política debe llevar a una reflexión del profesorado sobre cómo educar políticamente a la niñez y la juventud para que puedan ejercer una ciudadanía libre y responsable en un Estado democrático y sean partícipes de la transformación del mundo.

Se empleó una metodología mixta recolectando información cuantitativa y cualitativa, para una mejor comprensión del fenómeno, incluyendo a estudiantes y profesores universitarios. Y analizar cuestiones relacionadas con dos temas controversiales, comprendiendo sus producciones como opiniones que reflejarían subjetividades políticas en desarrollo.

1.3.2 Participación Juvenil

Los trabajos consultados en esta línea hacen referencia las características y definiciones dentro del concepto de la línea de Participación Juvenil. El primero de ellos se titula **Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia**. Texto escrito por Botero Gómez, Patricia, Torres Hincapié, Juliana, & Alvarado, Sara Victoria. (2008) Publicado en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 6(2), 565-611.

En este artículo se menciona la realización del proyecto Jóvenes Constructores y Constructoras de Paz, el cual se desarrolló en Colombia en convenio con Plan Internacional y la Agencia Canadiense para el Desarrollo [ACDI], entre otros proyectos que involucraron a Jóvenes en Colombia y Latinoamérica. Además, resalta la definición de participación juvenil como el derecho de los y las jóvenes a ser incluidos en los procesos de formación y formulación de la política, y a participar en la construcción y legitimación de la política. La participación juvenil puede ser convencional o no convencional, la primera se refiere a las formas tradicionales y establecidas de participación de los jóvenes en la sociedad, que suelen estar organizadas y estructuradas por instituciones y organizaciones (Arévalo Navarro, 2022). Algunos ejemplos pueden ser los consejos juveniles, las organizaciones políticas dirigidas a los jóvenes o medios dirigidos por jóvenes. Y, por otro lado, su forma no convencional sobre las formas de participación de los jóvenes fuera de los canales y estructuras formales establecidos como el activismo y Movilización Social, la participación Virtual y Digital o las organizaciones comunitarias.

La participación juvenil puede incluir actividades como votar, unirse a partidos

políticos, participar en manifestaciones y protestas, y participar en organizaciones de la sociedad civil. Lo anterior es referenciado por Rodríguez (2004) quien expone concepto de política pública como un campo de análisis de la participación juvenil.

Un trabajo sobre participación juvenil presentado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], donde destacan que la participación juvenil es esencial para la construcción de una sociedad democrática, ya que permite que los y las jóvenes expresen sus intereses y preocupaciones y contribuye a garantizar el cumplimiento de otros derechos. Adicionalmente, la participación juvenil puede ayudar a fomentar la inclusión social y la igualdad, al ser una herramienta para abordar problemas sociales y políticos. La participación juvenil es de gran relevancia debido a que favorece la obtención de voz y voto de los jóvenes en la sociedad, y permite la toma de decisiones consciente y activa de conductas que afectan su trayectoria de vida y su futuro.

No obstante, la participación juvenil se enfrenta con problemáticas como la relación entre acción y poder por parte de los actores. Esta última se insinúa en la comprensión de la categoría de participación ciudadana. La participación política/ciudadana se constituye en las acciones que afectan el orden social en su relación con el poder. En este sentido, la relación entre las nociones de acción/poder se refiere a cómo las acciones de los ciudadanos y ciudadanas pueden afectar el orden social, ya sea como una forma de resistencia y lucha contra la dominación, o como una forma de ejercer la potencia y la posibilidad de transformar la sociedad.

Según este caso, el problema sobre la participación política juvenil se centra en tres aspectos: la incidencia de los y las jóvenes en los procesos de construcción de la

política pública, el nivel real de su participación y la importancia de su formación para el ejercicio y exigencia de derechos desde una participación efectiva. Es decir que, el problema radica en la falta de participación real y efectiva de los jóvenes en la toma de decisiones políticas y en la construcción de políticas públicas que afectan sus vidas, así como en la falta de formación y capacitación para ejercer su derecho a la participación ciudadana y política.

Partiendo de la problemática planteada por Botero y Torres (2008), es oportuno hacer referencia a autores que referencian experiencias y prácticas que puedan representar soluciones a estas problemáticas sobre participación juvenil. Según Rodríguez (2004), las claves del éxito en políticas públicas de juventud radican tanto en enfoques adecuados que consideren el rol protagónico de la juventud en el desarrollo, como en herramientas especializadas que brinden consistencia a las intervenciones en el campo de las políticas.

En continuidad con lo anterior, se ha contemplado analizar el texto **Políticas públicas de juventud en América Latina: experiencias adquiridas y desafíos a encarar**. Escrito por Rodríguez (2010), UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean, como documento de programa en la Conferencia Youth Pre-Conference of the Americas, Salvador, Brazil, 2010.

Las propuestas que surgen del texto “Políticas públicas de juventud en América Latina: experiencias adquiridas y desafíos a encarar”, están enfocadas en mejorar la gestión pública en el ámbito de las políticas públicas de juventud, como la especialización institucional, mayores recursos y mayor foco en jóvenes que enfrentan

mayores dificultades para su integración social, la promoción de mayor y mejor acceso a servicios, junto con la creación y ampliación de canales para la participación ciudadana de los jóvenes.

Igualmente, según los autores las políticas públicas de juventud buscan articular iniciativas programáticas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes, con otras centradas en el fomento de su participación en todas las esferas de la sociedad. En este sentido, la participación juvenil no solo es un derecho a asegurar, sino también una herramienta útil para el propio desarrollo humano. El enfoque prioriza entonces la participación juvenil en políticas y movilizaciones públicas, tales como campañas de alfabetización, iniciativas de combate a la pobreza, construcción de viviendas sociales, entre otros.

La participación juvenil en Colombia, más allá de su carácter normativo. Construcción social en las escuelas. Este trabajo de Navarro, G. A. (2021). La participación juvenil en Colombia, más allá de su carácter normativo. Construcción social en las escuelas. *Revista Indisciplinas*, 7(14), 91-104. Detalla la funcionalidad de un sistema que no esté del todo enmarcado en normas, sobre todo si se trata de procesos juveniles.

Adicionalmente, cabe resaltar lo que plantean los estatutos de ciudadanía juvenil para entender qué les corresponde a los jóvenes legalmente. Por lo tanto, se puede hacer referencia a Arévalo en su texto “La participación juvenil en Colombia, más allá de su carácter normativo. Construcción social en las escuelas”. En este se menciona que La ley estatutaria 1622 de 2013 establece el marco institucional para garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en Colombia,

reconoce los derechos, la protección y la participación de los jóvenes, y promueve la formación de sujetos políticos que, asumiendo la participación ciudadana, se conviertan en protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía. Así, la participación juvenil en Colombia es un derecho que tiene todo joven de participar en las decisiones del Estado, pero ligado al deber explícito de participar en la vida social, cívica, política, económica y comunitaria del país.

Esto se relaciona con la aplicabilidad de las estrategias a partir de la escolaridad, la participación juvenil como una construcción social se puede fomentar a través de la creación de espacios de diálogo y participación que permitan a los jóvenes expresar sus opiniones y propuestas, y que sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones. Además, es importante que se promueva la formación de líderes juveniles y se les brinde herramientas para que puedan desarrollar habilidades de liderazgo y participación ciudadana. También se pueden implementar programas y proyectos que fomenten la participación activa de los jóvenes en la vida escolar y comunitaria, y que les permitan desarrollar su sentido de pertenencia y compromiso con su entorno. En suma, se trata de crear un ambiente propicio para que los jóvenes se sientan motivados y empoderados para participar activamente en la construcción de su realidad social y política.

Por lo tanto, en la línea de participación juvenil se establece la relación entre conceptos, ciudadanía juvenil, participación y cambios de perspectiva. La juventud es fundamental en la participación ciudadana, ya que son quienes pueden transformar la realidad social y política del país. La participación ciudadana juvenil implica un cambio de perspectiva de la condición del joven señalado de ser un sujeto aislado e indiferente

al devenir del Estado, y lo ubica como un actor social con capacidad para la concertación y el diálogo en la esfera pública.

El trabajo de Rodríguez (2010) ofrece una revisión general de las políticas públicas de juventud en América Latina. Rodríguez identifica tres desafíos principales que enfrentan estas políticas: La falta de continuidad, de manera que las políticas públicas de juventud suelen ser discontinuas, lo que dificulta su implementación efectiva; la falta de articulación, ya que las políticas públicas de juventud suelen estar fragmentadas, lo que dificulta su impacto; y la falta de recursos, las políticas públicas de juventud suelen estar sub financiadas, lo que limita su alcance.

Los trabajos de Botero Gómez (2008) y Torres Hincapié (2008) se centran en la participación juvenil en Colombia. Botero Gómez encuentra que los jóvenes colombianos están poco interesados en la política electoral, pero sí están interesados en participar en formas de participación no electoral, como la movilización social y el voluntariado. Torres Hincapié encuentra que los jóvenes participan en los espacios locales de diversas maneras, incluyendo la participación en organizaciones juveniles, la participación en procesos de planificación local y la participación en actividades culturales y deportivas.

El trabajo de Arévalo (2021) se centra en la participación juvenil en las escuelas en Colombia. Este estudio encuentra que la participación juvenil en las escuelas es una construcción social que está influenciada por una variedad de factores, incluyendo las políticas educativas, las prácticas pedagógicas y las relaciones de poder entre los jóvenes y los adultos.

1.3.3 Comunicación en organizaciones de la sociedad civil

Dentro de la tercera línea de investigación se observó las posturas planteadas en el texto **Nuevos escenarios para la comunicación comunitaria. Oportunidades y amenazas a medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil a partir de la aplicación del nuevo marco regulatorio ecuatoriano.** Expuestas por García, N., & Ávila, C. (2016). Publicado en *Palabra Clave*, 19 (1), 271-303.

Las autoras mencionan que los medios comunitarios tienen una estrecha relación con las organizaciones de la sociedad civil, tanto en su creación como en su desarrollo. Muchos de estos medios han nacido de organizaciones sociales y comunidades, y son considerados los portavoces de la sociedad civil. En la investigación se menciona que el marco teórico utilizado para analizar el nuevo marco regulatorio ecuatoriano en relación con los medios comunitarios y alternativos se basa en la historia de estos medios y organizaciones de la sociedad civil en Latinoamérica y Ecuador.

Para el análisis de ese impacto se recurre a la realización de diez entrevistas a profesionales involucrados en el tema y expertos comunicadores, representantes de organismos no gubernamentales, organizaciones comunitarias y del sector gubernamental. En esta investigación se analizó principalmente las oportunidades y amenazas que se presentan para los medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil en Ecuador a partir de la aplicación del nuevo marco regulatorio.

En la misma línea, se recurre al texto **Comunicación corporativa, visibilidad y transparencia: su impacto en las organizaciones de la sociedad civil en México.**

Con autoría de Díaz Díaz, M. G., Chávez Macías, A. G., & Hernández Aldaco, I. G. (2015). Publicado en la *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 8(3), 1-13.

En el texto las autoras hablan de la importancia de la imagen en las organizaciones, afirman que generar transparencia, confianza y reputación en las organizaciones de la sociedad civil, en adelante OSC, puede tener beneficios, entre ellos consolidarse en sus mercados y lograr una mayor permanencia en la sociedad. Principalmente la gestión de la comunicación y visibilidad es trascendental para las OSC y puede tener una influencia importante en la práctica de la transparencia de estas organizaciones. El estudio realizado en la región centro del Estado de Coahuila indica que existe una relación positiva entre la gestión de la comunicación y visibilidad y la práctica de la transparencia en las OSC.

La sociedad civil se refiere a un conjunto diverso de organizaciones, grupos y movimientos formados por ciudadanos que se unen voluntariamente para promover intereses comunes, participar en la vida pública y abogar por cambios sociales, políticos o económicos. Estas organizaciones pueden incluir ONG, sindicatos, asociaciones profesionales, grupos religiosos, grupos de mujeres, jóvenes, minorías étnicas, entre otros. La sociedad civil se caracteriza por su independencia del gobierno y del sector privado, su enfoque en el bien común y su participación activa en la sociedad.

En el artículo se menciona que la comunicación es un elemento fundamental para generar transparencia en una OSC, y que el Modelo de Gestión de la comunicación para la transparencia, propuesto por Herranz (2007), es aplicable en las OSC participantes en el estudio, ya que la comunicación forma parte del plan estratégico del organismo y es revisado con cierta regularidad. Y si el caso tiene relación con sujetos

jóvenes como prioridad estratégica de la organización, lo mejor es trabajar en pro de la transparencia y otorgándoles protagonismo a los actores principales.

En concordancia con las anteriores posturas, se ha estudiado el trabajo titulado **La gestión de la comunicación como elemento generador de transparencia en las organizaciones no lucrativas**, realizado por Herranz, J. M. (2007). Publicado por CIRIEC-España, *revista de economía pública, social y cooperativa*, (57), 5-31.

El autor plantea que la gestión de la comunicación es un recurso poco implantado en las Organizaciones no lucrativa, ONL, pero puede convertirse en una estrategia que aumente la transparencia. Esta gestión puede mejorar su imagen, fortalecer su confianza y reforzar su reputación a largo plazo con todos los grupos de interés, ganando así apoyos y legitimidad.

Además, se menciona en el artículo que las ONL deben aprovechar las nuevas tecnologías e Internet como una herramienta de comunicación y transparencia de bajo coste que permite un diálogo y una relación rápida, directa, interactiva y masiva.

De hecho, si hablamos de los Consejos de Juventudes como entidades de esta categoría, podemos decir que la cercanía a empresas y gobiernos puede hacer que se cuestione la independencia de las organizaciones no lucrativas, lo que puede afectar su credibilidad. Además, los escándalos o prácticas de mala gestión que aparecen en los medios de comunicación también pueden afectar la credibilidad de estas entidades. En general, la falta de transparencia y de datos reales sobre estas organizaciones también puede impedir conocer su verdadero impacto y presupuesto, lo que puede afectar su credibilidad. Según lo que afirma el autor.

1.4 Justificación

Relevancia social - académica - política

Actualmente, la participación y el empoderamiento de los jóvenes en la toma de decisiones de sus comunidades son temas importantes para la sociedad. La participación juvenil se asocia con la construcción de una ciudadanía activa, crítica y responsable, y contribuye a la construcción de la democracia participativa a nivel local (Hart, 1993). Los Consejos Municipales de Juventudes (CMJ) son espacios institucionalizados que permiten la participación directa de los jóvenes en la planificación y gestión de políticas públicas. Desde la creación del primer consejo municipal de juventud en España en los años 80, esta iniciativa se ha extendido en todo el mundo como una forma novedosa y creativa de generar espacios de participación juvenil. Así, los Consejos de Juventud se perfilan como una herramienta de participación ciudadana, donde los jóvenes pueden hacer oír sus voces y opiniones tomando decisiones que afectan directa o indirectamente a sus vidas.

En este contexto, se vuelve fundamental analizar cómo se está dando la comunicación en estos espacios de participación juvenil en la ciudad de Cali, Colombia. Comprender cómo los jóvenes se comunican con los miembros de los Consejos es un paso fundamental para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas más efectivas y participativas. En otras palabras, analizar la comunicación en el Consejo Distrital de Juventud en Cali se justifica por la necesidad de comprender la forma cómo se construyen las subjetividades políticas de los jóvenes, las trayectorias de participación que han tenido en durante su vida política y comprender sus procesos de comunicación teniendo en cuenta que el Consejo es un espacio de participación

y empoderamiento de los y las jóvenes que contribuye en el fortalecimiento de la democracia participativa en el ámbito local.

La clave del papel de la comunicación en los CMJ es el de fomentar el diálogo, el debate y la reflexión sobre los temas que preocupan a los jóvenes, y permitir que puedan expresar sus necesidades, demandas y propuestas para la ciudad. Por otro lado, también es importante hacer un análisis crítico de la comunicación porque en algunos casos puede haber barreras para la participación juvenil en los consejos, como la falta de información, la discriminación de género, la brecha digital o la falta de representatividad.

Claramente en la Directiva Presidencial se explica que El Gobierno Nacional, los gobernantes y alcaldes gestionan y ejecutan un programa especial de apoyo para estas entidades, que se implementa a partir del 2022. Retomando con la ley estatutaria de 2018 en la cual el Congreso de la República decreta las definiciones del concepto de joven, juventudes, juvenil, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes. Además de las entidades u organizaciones formalmente y no formalmente constituidas.

El trabajo pretende analizar la subjetividad política presente en las trayectorias de las y los consejeros de juventud, su perspectiva de participación juvenil desde su rol y la gestión de los procesos de comunicación entre los miembros del Consejo Distrital de Juventud en Cali. Durante el 2022 y 2023 ocurre un periodo en el que se dan anécdotas relacionadas con los procesos de comunicación realizados entre las autoridades de Santiago de Cali, más específicamente las Secretarías de Participación y Bienestar Social, y el Consejo Distrital de Juventud. Además, es valioso comprender y describir en detalle los elementos, atributos, cambios, adecuaciones o características de los consejos municipales y organizaciones juveniles, líderes y comunicadores que cumplen un rol dentro de las instituciones estatales

que los promueven.

El análisis facilita la identificación de patrones, la detección de problemas y la formulación de posibles soluciones, las cuales pueden ser aplicadas desde el ámbito comunicacional en estas organizaciones. Además, al ser agentes académicos, es oportuno entender la importancia del análisis como un método de registro y estudio de la problemática o situación por la que debe atravesar Cali y con la ciudad, toda su estructura política. Esto puede servir como un indicador de cómo avanzan los procesos de reestructuración y empalme.

La implementación de una estructura de comunicación interna es importante y más si se trata de una organización gubernamental, ya que favorece la coordinación efectiva, la transparencia en la toma de decisiones, la cohesión del equipo de trabajo, la difusión eficiente de información, la motivación de los empleados y la mejora en la calidad de las acciones en pro de la ciudadanía.

Una óptima comunicación interna en organizaciones juveniles favorece la coordinación, el empoderamiento, la participación, la motivación, la resolución de conflictos, el aprendizaje y el desarrollo personal de sus miembros. Ayuda a que se alcance el éxito de la organización al promover un ambiente colaborativo y eficiente, y fortalece el impacto y la influencia de la organización en la comunidad a la que sirve.

La caracterización de los roles del comunicador es uno de los pasos que no se puede dejar de lado por varias razones, principalmente porque debe haber una claridad de responsabilidades. La caracterización ayuda a definir y delimitar las funciones específicas de los comunicadores dentro de la organización. Esto evita confusiones y superposiciones de tareas, y asegura que cada comunicador sepa cuáles son sus áreas de competencia y qué

se espera de él o ella. Además, asegura la eficiencia y productividad, ya que, al tener roles definidos, los comunicadores pueden enfocarse en las tareas y actividades de su responsabilidad, promoviendo la eficiencia y la productividad en el trabajo. Cada comunicador puede concentrarse en su área de especialización y contribuir de manera más efectiva al logro de los objetivos de comunicación de la organización.

Para la estructura y caracterización de los procesos comunicativos, se generará la colaboración y trabajo en equipo, y, al caracterizar los roles del comunicador, se fomente la colaboración dentro del departamento de comunicación y con otras áreas de la organización. Cada comunicador sabe cuál es su aporte específico y cómo puede complementar y apoyar a sus colegas, lo que facilita la coordinación y la sinergia entre los miembros del equipo.

Esto representa acciones para conseguir resultados en la organización como desarrollo profesional, ya que se permite identificar las competencias y habilidades necesarias para desempeñar cada papel dentro de la organización, tratándose de una organización en la que. Lo cual permite establecer planes de desarrollo profesional y capacitación adecuados para fortalecer las capacidades de cada comunicador y garantizar su crecimiento en el área de comunicación.

Por consiguiente, si se tiene una comunicación interna eficaz, se promueve la efectividad dentro de las instancias estudiadas y con otras áreas de la organización. Cada sujeto de estudio sabe qué información debe compartir, a quién y cuándo, lo que facilita el flujo de información, la coordinación de actividades y la alineación de mensajes.

Por último, el análisis de los procesos y de los roles del comunicador en una organización proporciona claridad de responsabilidades, promueve la eficiencia y la

colaboración, impulsa el desarrollo profesional y contribuye a una comunicación interna más efectiva, lo cual favorece la contribución estratégica del alcance de los objetivos organizacionales.

Durante el proceso de reestructuración de Cali distrito, es fundamental analizar la gestión y procesos comunicativos en los consejos municipales de juventud. En este contexto, el análisis de la comunicación puede ayudar a identificar problemas y oportunidades relacionados con la representatividad y la eficacia de los procesos de decisión y reestructuración. Esto incluye, por ejemplo, problemas de acceso a la información, sesgos en la difusión de la información, falta de canales de retroalimentación y falta de transparencia en la toma de decisiones.

Una adecuada gestión de la comunicación puede contribuir a mejorar tanto la eficacia como el entendimiento de las funciones de los consejos municipales de juventud. Con una comunicación eficaz, se pueden construir relaciones más sólidas y confiables con los jóvenes, y se puede fortalecer su confianza en los consejos municipales de juventud. Esto, a su vez, puede contribuir a una mejor educación y legitimidad en la gestión pública.

La representatividad efectiva de los jóvenes en los consejos municipales de juventud ya que una gestión efectiva de la comunicación ofrece información completa y precisa sobre el perfil y las necesidades de los jóvenes en la región, lo que puede guiar la toma de decisiones de forma más informada e inclusiva.

Además, la comunicación también puede desempeñar un papel importante en el fomento de una ciudadanía crítica y reflexiva en relación con los procesos de gestión pública local. El análisis de la gestión de la comunicación puede proporcionar información sobre la

percepción y las expectativas de los jóvenes en relación con la gestión pública y contribuir a fomentar una cultura de participación y diálogo entre la comunidad.

La gestión de la comunicación es esencial para mejorar la eficacia y la transparencia de la gestión pública local, fomentar la participación de los jóvenes y construir una ciudadanía crítica y reflexiva. En el Consejo Distrital de Juventud en Cali, es necesario realizar un análisis cuidadoso de la gestión de la comunicación durante el proceso de elección y constitución de este espacio que, después de tantos años en el país, no se avizoraba la existencia de un escenario de representación juvenil electo por voto popular. De esta manera, se puede garantizar una gestión más eficaz y representativa que atienda verdaderamente las necesidades de los jóvenes y de la comunidad en su conjunto.

1.5 Referentes teórico-conceptuales

¿Qué ha pasado con la participación ciudadana juvenil en Colombia? 2018 – 2022 (2023) Foro Nacional por Colombia. Caleidoscopio de la Participación ciudadana. (Pág. 28 – 33). Este un informe realizado por Foro Nacional por Colombia que explica, analiza y aporta recomendaciones ligadas a el seguimiento de la participación juvenil en Colombia desde el 2018 hasta el 2022. Los datos proporcionados por este documento han sido la base para formular el enfoque teórico de esta investigación, pues se ha observado el contexto de la juventud y el surgimiento de espacios de participación a nivel nacional y a nivel local.

En esta investigación están presentes documentos de leyes y estatutos decretados por el congreso y los entes gubernamentales, que sostienen la definición e importancia de los jóvenes en espacios de toma de decisiones. Además, se considerarán los argumentos de los autores referidos en sus textos a tres ámbitos de estudio seleccionados: Participación

ciudadana, al proporcionar información esencial sobre asuntos públicos; concepto de subjetividad política y, finalmente, comunicación, en el sector público y en la sociedad civil. Este análisis examina perspectivas de varios autores centrados en la participación ciudadana en América Latina, conceptos que relacionan la subjetividad política con la formación en ciudadanía activa y el papel que cumple la comunicación en los espacios políticos y comunitarios.

A partir del anterior antecedente normativo, se empieza a edificar un sistema institucional para los y las jóvenes, originalmente con la promulgación de la ley 375 de 1997, que determinó como “condición esencial” la participación de los y las jóvenes para su desarrollo. En estos se abren espacios de participación en grupos específicos de la población que antes no tenían poder decisorio. La Ley 1622 de 2013 los define como: “Mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes, ante institucionalidad pública de cada ente territorial al que pertenezcan, y desde las cuales deberán canalizarse los acuerdos de los y las jóvenes sobre las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y la visibilidad de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacional” (Artículo 33).

Los Consejos de Juventud no son corporaciones públicas y sus miembros no son funcionarios públicos, por lo que no son objeto de vigilancia y control de la Procuraduría General de la Nación, ya que la función disciplinaria se ejerce sobre funcionarios públicos. Sin embargo, los Consejos de Juventud deben cumplir con ciertas funciones como órgano de representación de las juventudes electas por voto popular, algunas de estas son: Actuar como mecanismo de interlocución y concertación ante la administración y las entidades públicas

del orden nacional y territorial, así como ante las organizaciones privadas, en temas concernientes a juventud; Participar en el diseño y desarrollo de agendas municipales, distritales, departamentales y nacionales de juventud; ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional; Interactuar con las instancias o entidades que desarrollen el tema de juventud y coordinar la realización de acciones conjuntas.

Estas funciones son fundamental para promover la participación juvenil y difundir información relevante para los jóvenes. A través de sus funciones relacionadas con la comunicación, se busca establecer canales de diálogo y participación, como las asambleas, donde se sensibiliza a la comunidad y se difunde información clave para promover una participación y efectiva de los jóvenes en la toma de decisiones locales. Con el tiempo, se presentaron cambios y reformas para promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas locales que los afecten mediante espacios de diálogo en sus territorios. Aunque sean órganos autónomos, requieren de una estructura funcional para gestionar la comunicación, la cual es crucial para los consejeros en cuanto permite el surgimiento de competencias, herramientas y propuestas. También destacan características como comunicación interna, comunicación externa, sensibilización y difusión, recopilación de información y elaboración de mensajes, funciones que cumplen los consejos entorno a un ambiente comunicativo.

La función de interactuar con las instancias que desarrollen el tema de la juventud en una administración local y coordinar acciones conjuntas, es importante para los Consejos Municipales y Locales de Juventud, porque favorece la toma de decisiones informadas, la

construcción de consensos y el fortalecimiento de la imagen y reputación de la organización. Además del establecimiento de alianzas y colaboraciones en función de construir apuestas conjuntas que generen bienestar e inclusión de este sector poblacional, en la sociedad civil y la acción del estado.

El informe "¿Qué ha pasado con la participación ciudadana juvenil en Colombia? 2018 – 2022" analiza el contexto y el diseño participativo de la juventud en el país durante estos años. En el contexto socioeconómico, se destaca que los jóvenes han enfrentado una vulneración dramática de sus derechos fundamentales, especialmente las mujeres jóvenes.

Estas cartillas describen a los jóvenes, el sistema de funcionamiento de los Consejos de Juventud y la importancia de aprovechar los espacios de participación basándose en la historia de 3 ciudades en Colombia, una de ellas Cali.

Los consejeros de juventud son elegidos para representar a las juventudes de Colombia, trabajar por sus intereses e interactuar con las entidades públicas; se estudiaron los antecedentes más cercanos al trabajo, se define una metodología de investigación cualitativa y que desarrollen procesos con este sector poblacional y que, de esta manera, logren coordinar acciones conjuntas que atiendan a las necesidades insatisfechas crecientes por parte de los y las jóvenes. La propuesta fue realizar un análisis de aspectos como subjetividad política, participación juvenil y comunicación en organizaciones de la sociedad civil. Con ello, se logró identificar las acciones que se llevan a cabo dentro de estas instancias. Además, se comprendió cuáles son las características de los procesos realizados entre 2021 y 2023, analizando los avances que han tenido.

El diseño participativo juvenil se caracteriza por ser formal, cortoplacista y

desarticulado tanto a nivel distrital como nacional. Además, existe una carencia de información oficial clara y actualizada sobre la situación de la juventud, lo que presenta varios obstáculos para una participación efectiva.

A pesar de estos desafíos, los jóvenes desarrollaron nuevas formas de participación durante el Estallido Social, que incluyeron ollas comunitarias, asambleas y "puntos de resistencia". Estas formas alternativas de participación juvenil mostraron una capacidad alta de establecer diálogos multisectoriales y una ciudadanía juvenil activa y propositiva, aunque enfrentaron violencia oficial y diálogo condicionado por parte de los gobiernos.

Plantearse objetivos para poder promover la participación de la comunidad es una de las razones por las cuales las organizaciones deben cumplir con una estructura que permita desarrollar la gestión comunicativa de tal manera que se cumpla con lo propuesto y se logre obtener resultados. Los consejeros actúan dentro de las instancias como agentes interlocutores de información y de posturas frente a procesos que llevan a cabo las instituciones gubernamentales, por ello debe ser claro el canal por el cual obtiene y difunde la información.

La comunicación desempeña un papel fundamental en la promoción de la participación juvenil y la ciudadanía activa. Según Fernández Huerta (2012) en su texto Ciudadanía juvenil y nuevas formas de participación a través de la conectividad, la comunicación efectiva facilita la difusión de información sobre mecanismos de participación ciudadana, promueve la reflexión y el debate sobre temas controversiales, y fomenta la creación de espacios de participación para los jóvenes.

En el contexto de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, la comunicación

juega un papel crucial en la interacción con las instancias o entidades que desarrollan el tema de juventud y en la coordinación de acciones conjuntas. A través de una comunicación efectiva, estos consejos pueden establecer alianzas, coordinar esfuerzos y promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones que afectan su entorno

Según Amadeo B. (2016) en su texto El estudio de la comunicación gubernamental, líneas de investigación y futuros desafíos, una línea de análisis interesante y no muy desarrollada en la comunicación gubernamental implica la clasificación de estilos. Una forma de ordenar estos estilos es seguir un eje que va de un sistema de comunicación totalmente abierto a uno totalmente cerrado, con todas las variantes intermedias posibles. El grado de apertura o limitación del esquema comunicacional de un gobierno está dado por el comportamiento de nueve variables: enunciador, papel asignado a los medios de comunicación masiva, vocero, destinatario, discurso, enfoque, comunicación interna, comunicación externa y comunicación de crisis.

López, A. M., & García Bustamante, E. M. (2016) Mencionan en su texto La comunicación y la información en Gobiernos locales: persistencia de prácticas difusionistas de comunicación en organizaciones gubernamentales del Valle del Cauca (Colombia) muchas de las características que deben cumplir las entidades gubernamentales para poder ejercer funcionalidad en la gestión.

Al considerar que las organizaciones gubernamentales son instituciones que trabajan de la mano de manera jerárquica dependiendo de la instancia y el territorio, es clave que se obtenga una caracterización del flujo de información por parte de las instancias. Es posible que la información requerida esté en plataformas oficiales; pero no se descarta que los datos

de personas relacionadas con la organización sean verídicos y puedan representar una experiencia desde un rol interno de la institución.

Sabiendo que los Consejos de juventud son entidades separadas de la organización gubernamental, pero cumplen objetivos en función de la participación y ciudadanía activa, la comunicación es una herramienta para la movilización social y la implicación de la sociedad civil en temas de interés público.

La comunicación dentro de estos estamentos es una herramienta para la difusión de información sobre mecanismos de participación ciudadana, promover la reflexión y el debate sobre temas controversiales, y fomentar la creación de espacios de participación para los jóvenes. Además, la comunicación permite a las organizaciones de la sociedad civil establecer alianzas y colaboraciones con otras organizaciones y entidades relacionadas con la juventud, lo que puede contribuir a generar sinergias y a optimizar recursos para desarrollar proyectos y programas que beneficien a los jóvenes. Los textos estudiados abordan la relación entre la comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, destacando la importancia de la comunicación en el fortalecimiento de estas organizaciones y en la promoción de la participación ciudadana.

Este análisis demostró cómo las instituciones y las normas organizacionales influyen en los procesos comunicativos. Además, hay que recordar que se investigaron las reglas, los procedimientos y las estructuras formales e informales de la organización para comprender cómo afectan la comunicación interna y externa. No obstante, fue esencial que se analizara desde diferentes perspectivas del tema, en sitios oficiales para caracterizar las formas de comunicación externa y los procesos dentro de la organización.

Para finalizar, mediante este proceso se exploró las prácticas de comunicación y relaciones los miembros del Consejo Distrital de Juventud y con los funcionarios de las Secretarías de Participación y Bienestar Social. Buscando comprender cómo se construyen y mantienen a través de prácticas comunicativas. Al combinar enfoques cualitativos, se obtendrá una visión más completa de las estructuras comunicativas en la organización.

CAPÍTULO II

2. Metodología

La metodología propuesta para este estudio tuvo como finalidad identificar los actores involucrados en los consejos municipales de juventud y su grado de participación en la gestión de la comunicación. Con ello se logró conocer desde la perspectiva de los consejeros de juventud, la efectividad de la comunicación con la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial, su impacto en la gestión pública y la participación ciudadana de los jóvenes en Cali.

Además, fue una oportunidad para explorar el manejo de los canales de comunicación utilizados por el comunicador del CDJ, y de esta manera se identificaron los medios, modos, espacios y mediadores más usados en este espacio de participación para situar su agenda pública ante la comunidad.

2.1 Enfoque: Investigación cualitativa

Este estudio corresponde a una investigación cualitativa, que busca observar desde un punto de vista académico el problema propuesto. Se tiene como pilar las experiencias de

participación política y comunicación de los consejeros de juventud de Cali. Los estudios con enfoque cualitativo son aquellos que “le apuntan más a un esfuerzo por comprender la realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción visto a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, por ende, desde sus aspectos particulares y con una óptica interna”. Lo anterior es explicado por Sandoval Casilimas (2002) en su texto Investigación cualitativa, donde también menciona “la necesidad de adoptar una postura metodológica de carácter dialógico en la que las creencias, las mentalidades, los mitos, los prejuicios y los sentimientos, entre otros, son aceptados como elementos de análisis para producir conocimiento sobre la realidad humana. Por lo dicho, problemas como los de descubrir el sentido, la lógica y la dinámica de las acciones humanas concretas se convierten en una constante desde las diversas búsquedas calificadas de cualitativas.” Lo anterior explica la definición del método cualitativo, en el que las experiencias y vivencias en espacios de participación política, hacen parte de la realidad que comparten los sujetos de estudio.

El libro “Más allá del dilema de los métodos”, las autoras Bonilla y Rodríguez explican la conceptualización de lo social como una realidad construida que se rige por normas sociales, y otras características de la investigación cualitativa como la interpretación, conocimiento y expresión de la realidad por parte de los miembros que hacen parte de un marco institucional objetivo. Más allá de lo anterior, el autor explica cuáles son las competencias que debe tener un investigador cualitativo. Con base en estas pautas se ha procurado realizar la metodología de esta investigación, teniendo en cuenta las habilidades críticas y creativas del investigador para usar los métodos convencionales y el contexto sociopolítico y participativo de los sujetos de investigación; además procurar no invalidar las ideas y conceptos que mencionan estos.

La funcionalidad del método cualitativo, según el autor, está respaldado por 3 momentos específicos:

1. La definición de la situación-problema que incluye la exploración de la situación, el diseño específico y la preparación para el trabajo de campo. Este momento tuvo lugar entre la investigación previa sobre las tres líneas de estudio planteadas para este trabajo y la exploración durante los encuentros preliminares con los sujetos de estudio.
2. El trabajo de campo que es la etapa en la que se recolectan y se organizan los datos. Momento que fue integrado a la formulación los criterios de selección y basados en la técnica elegida para la recolección de datos. Lo anterior fue definido teniendo en cuenta los aspectos de subjetividad política, participación juvenil y comunicación en organizaciones de la sociedad civil,
3. La identificación de aspectos culturales en común que organizan la situación y abarca tres etapas fundamentales. El análisis, la interpretación y la conceptualización inductiva. Tarea que se llevó a cabo en el momento de recopilación de toda la información en las rejillas de análisis¹.

Cabe recalcar que este estudio es de tipo exploratorio, lo que significa que se ha obtenido información sobre un tema del que no se ha investigado lo suficiente. Incluso, en el informe titulado ¿Qué ha pasado con la participación juvenil en Colombia? 2018-2022, publicado en el año 2023, se menciona que, en cuanto al panorama juvenil en Santiago de Cali, existen vacíos en el acceso a la información institucional a nivel local y departamental

¹ Rejillas de análisis de datos <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ks3-EXXomjs4KbQptjaMqvWXSHdscWCU/edit?usp=sharing&oid=103759467953241318426&rtpof=true&sd=true>

y no se han identificado centros de investigación que realicen estudios relacionados a las y los jóvenes.

Este estudio se enfoca en comprender mejor los temas alineados con la subjetividad política y trayectoria de cuatro miembros del Consejo Distrital de Juventud, su participación en los espacios donde han sido líderes y las formas de comunicación y relacionamiento que tienen, con sus comunidades y con funcionarios de las secretarías con las que les compete intermediar. De esta manera se proporcionarán resultados basados en el análisis.

2.2 La entrevista como técnica investigativa

La técnica investigativa seleccionada para llevar a cabo este estudio ha sido la entrevista, la cual fue realizada a cuatro de los miembros del Consejo Distrital de Juventud, a dos de las funcionarias de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial y la Secretaría de Bienestar Social y finalmente al comunicador del Consejo.

Según el documento Investigación Exploratoria con Métodos Cualitativos con autoría de A. Obando (2017), existen diversas técnicas cualitativas que los investigadores pueden aplicar en sus estudios exploratorios. Entre estas se menciona la entrevista como una técnica cualitativa que implica la comunicación directa entre el entrevistador y el entrevistado. Esta debe ser detallada y abierta, que permite al investigador explorar a profundidad las experiencias, opiniones y perspectivas de los participantes sobre un tema específico. Además, resalta la flexibilidad de las entrevistas a fondo, ya que esto permite a los participantes expresar sus puntos de vista.

Para las entrevistas se ha definido una metodología analítica y semiestructural, lo que permitió que durante los espacios de entrevistas se tenga esa flexibilidad a la hora de tocar los temas y aspectos que aborda esta investigación. La formulación de los cuestionarios fue el primer factor que influyó en la preparación de un ambiente en el que se pueda recolectar la información de las experiencias y conocimientos de los consejeros de juventud de manera genuina. Las preguntas ligadas a las líneas de investigación y consolidar el orden en el que se llevaría la conversación. De esta manera se logró mantener un hilo acorde a los temas a tratar sin dejar vacíos entre las respuestas.

Los cuestionarios diseñados para los sujetos de estudio se derivaron de las categorías de análisis.

Además de la técnica de la entrevista, se planteó que de este análisis exploratorio se realice una triangulación de datos, esta implicó la recopilación y comparación de datos de múltiples fuentes o sujetos de investigación dentro de la muestra seleccionada. Esto ayudó a aumentar la validez y la fiabilidad de los hallazgos, es especial si se indaga mediante entrevistas que surjan en un ambiente no tan formal, para que haya fluidez en la narración de las experiencias y confianza para poder reformular o agregar preguntas según sea lo necesario.

2.3 Sujetos de estudio y criterios de selección

Se escogieron a los sujetos de investigación mediante criterios de selección para identificar las características y cualidades específicas que tiene cada uno y con el fin de que la información proporcionada contribuya significativamente a los objetivos de la investigación. Además, estos criterios aseguraban que los datos recolectados sean pertinentes y válidos para la misma, al seleccionar consejeros juveniles que tengan

experiencias, conocimientos o perspectivas relevantes para el tema estudiado.

Se han definido criterios de selección para consejeros, otros para funcionarios y para el comunicador que desempeña el papel de community manager y producción de contenido para redes sociales.

2.3.1. Criterios de selección de las fuentes primarias: Jóvenes

2.3.1.1 Dentro de los criterios de selección estará presente la equidad de género. Según la página oficial de UNICEF, la igualdad de género garantiza que tanto hombres como mujeres tengan oportunidades iguales de participar en la política y en los procesos de toma de decisiones, lo que refleja mejor la diversidad de la sociedad y reduce las desigualdades. Dentro de las líneas de investigación la inclusión de mujeres y hombres permite recopilar y analizar perspectivas y experiencias diferentes, lo que enriquece la comprensión de los problemas y facilita la formulación del análisis según los criterios a investigar.

2.3.1.2 Integrantes al Consejo Distrital de juventud entre los periodos de 2021 a 2023. Según el acuerdo N° 0464 de 2019, en su artículo 7 inciso 2 en el que plantea “los consejeros distritales de juventud son jóvenes participando activa y democráticamente en entornos institucionales, sociales y comunitarios”. La política Pública de Juventud plantea en su primer eje el fortalecer los liderazgos, y de la misma manera los procesos asociativos, organizativos y de participación de la población juvenil en el ámbito social y político, para que así se incremente su incidencia en la garantía y exigibilidad de sus derechos [...] De manera que se han escogido consejeros de juventud que con su experiencia y trayectoria puedan aportar significativamente información acerca de las tres líneas que componen la investigación

2.3.1.3 Personas que pertenezcan a un partido u organización política o juvenil. Pues el acuerdo mencionado en el punto anterior, en su artículo 14 menciona a quienes integran el consejo de juventudes. Dentro de los miembros están las juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo. Es importante reconocer los puntos de vista de todos los miembros del CDJ para poder analizar, según la perspectiva y trayectoria que hayan tenido, sus experiencias y percepciones.

2.3.1.4 Personas que hayan sido electas mediante una lista independiente. Como se lo destacó anteriormente, los miembros de este mecanismo autónomo hacen parte de listas de jóvenes independientes de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos. Es interesante mencionar que las perspectivas de los jóvenes consejeros pueden variar según la experiencia que hayan tenido participando; pues no todos han participado de la misma manera en los mismos espacios, algunos recurren a los mecanismos de participación con su comunidad o a partir del interés por innovar y trabajar por los derechos de los jóvenes de Santiago de Cali.

2.3.1.5 Personas que hayan interactuado con funcionarios de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial y/o la Secretaría de Bienestar Social. Un punto bastante importante es el del vínculo que existe entre el CDJ y los organismos de administración pública de la ciudad. Según el documento en donde se explica la funcionalidad de las juventudes en espacios de participación, el acuerdo 0464 de 2019, “La administración central deberá fortalecer la coordinación de juventudes, garantizando su continuidad y funcionamiento”. Entre los órganos que se encargan de esa coordinación está la Secretaría de Participación Ciudadana y la Secretaría de Bienestar Social.

2.3.1.6 Personas que hayan desarrollado a lo largo de su trayectoria el liderazgo juvenil y proyectos de promoción de la participación juvenil en las decisiones públicas. Como

característica de los miembros del CDJ sobresale el liderazgo ante situaciones en las que se deben tomar decisiones. Se sabe que el liderazgo es una competencia que puede desarrollarse con el tiempo a través del trabajo en equipo; el conflicto finalmente puede llegar a estar presente en cualquier situación, pero quienes ejerzan el liderazgo en pro del clima de trabajo en el CDJ serán seleccionados para realizar las entrevistas.

2.3.2. Criterios de selección de funcionarios públicos

De la misma manera, las funcionarias de las secretarías seleccionadas para la realización de la entrevista deben cumplir con los siguientes criterios:

2.4.1 Que haya pertenecido o que pertenezca a la secretaría de participación ciudadana y Desarrollo Territorial o a la Secretaría de Bienestar Social como funcionario(a). Se procura conseguir a personas que además de haber pertenecido a las secretarías como funcionarias, también hayan realizado proyectos o funciones que involucren a la juventud dentro de los procesos. Como está estipulado dentro del acuerdo 0464 en el que se adopta la política pública de juventudes de Santiago de Cali, existen organismos que tienen la capacidad técnica y administrativa para articular la oferta pública y privada existente con las dinámicas y necesidades de los jóvenes. Estas acciones se realizan con el fin de consolidar espacios de participación para las y los jóvenes, y la orientación para el diseño, ejecución, monitoreo y seguimiento de sus planes, programas y proyectos.

2.4.2 Que el/la funcionario (a) haya tenido responsabilidad de interlocutar con los miembros del CDJ o promover la participación juvenil. Si bien es cierto, dentro de estas instancias se definen funciones para abarcar el progreso de todos los planes y proyectos que se desarrollen, por lo cual se buscó a personas que cumplan funciones relacionadas con las juventudes específicamente. El dialogo entre cada instancia es fundamental, aspecto que también se menciona en el acuerdo 0464 de 2019 en su artículo 13 en el que se expresa

explícitamente que la Mesa Interinstitucional de Juventudes de Santiago de Cali, será la responsable de apoyar a la Secretaría de Bienestar Social, y su punto de interlocución parte de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

2.4.3 Que el funcionario (a) tenga trayectoria y/o conocimientos sobre el ejercicio del Consejo Distrital de juventud. Es pertinente garantizar en la medida de lo posible, que las fuentes de información sean personas que independientemente de si son Jóvenes o adultos en función de funcionarios públicos, tengan trayectoria y hayan permanecido en su rol durante el mismo periodo que los jóvenes. Por lo tanto, se requiere de personas con trayectoria, pero también con conocimientos sobre procesos que lleva a cabo el CDJ.

Finalmente se realizó una entrevista con la persona encargada de los procesos de comunicación, visibilización y manejo de las relaciones públicas del CDJ, quien permanece la mayor parte del tiempo acompañando, cubriendo eventos y creando contenido para las redes sociales que tiene el Consejo Distrital de Juventud. Durante la primera fase de este trabajo, correspondiente a la investigación exploratoria, se logró identificar que realiza algunas prácticas de comunicación interna en el CDJ.

Los cuestionarios semiestructurados se formularon para buscar una respuesta desde la perspectiva de cada consejero(a), funcionario(a) y el comunicador considerando su perfil dentro de la instancia en la que desempeña sus funciones. Además, los bloques de preguntas van acorde a las líneas de investigación para cumplir con los objetivos propuestos para el estudio.

2.4 Categorías de análisis

Para realizar el trabajo de campo se optó por definir tres categorías de análisis, como se observa en la tabla 1, alineadas a los objetivos propuestos las cuales fueron, principalmente la subjetividad política, en segundo lugar, la participación juvenil y finalmente la comunicación en organizaciones de la sociedad civil. Estas tres categorías fueron muy útiles a la hora de definir y diseñar las preguntas que hacen parte de la técnica utilizada que fue la entrevista. Se definen cada categoría para explicar el propósito de las líneas de investigación y la pertinencia de las preguntas.

Tabla 1: Categorías de análisis

Categorías supraxiales	Categorías axiales	Preguntas guías
Subjetividad política	<p>La subjetividad política se refiere a cómo los sujetos de estudio construyen su identidad y relación con la política. En este contexto, se trata de la percepción de los miembros del Consejo Distrital de Juventud como agentes sociales con una conciencia clara de su identidad histórica y la capacidad de tomar decisiones futuras, sintiéndose responsables su entorno sociopolítico.</p> <p>La trayectoria de los miembros del Consejo ha sido fundamental en la formación de su subjetividad política. Desde muy pequeños muchos han sido líderes estudiantiles o han participado en organizaciones juveniles. Estas experiencias han moldeado su identidad política y su compromiso con temas de justicia social, equidad y representación juvenil.</p> <p>La participación en movimientos y causas juveniles ha desarrollado su capacidad de liderazgo y su visión crítica de la política y la sociedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Como fue el proceso en el que comenzó su formación política 2. Hace cuanto está vinculado a espacios sociopolítico 3. Quien le ha orientado en este proceso 4. Como ejerces el liderazgo en tu territorio 5. Que procesos/proyectos lideras dentro del consejo 6. Cuáles han sido tus aciertos y dificultades en el ejercicio del liderazgo dentro del consejo. 7. Qué tipo de acciones colectivas has acompañado o liderado con otros jóvenes 8. Que acciones colectivas llevas a cabo con otros consejeros 9. Descríbenos la experiencia más gratificante que has tenido llevando a cabo una acción colectiva
Participación Juvenil	<p>La participación de los jóvenes en el Consejo Distrital de Juventud de Cali se evidencia en su influencia en los espacios de toma de decisiones y en su crecimiento como líderes juveniles. Su activa participación en estos procesos no solo mejora sus habilidades y conocimientos, sino que también asegura que las políticas y decisiones locales representen las necesidades y aspiraciones de la juventud de Cali.</p> <p>Hay grandes contextos de la realidad que pueden limitar u obstaculizar que los jóvenes que han sido electos a través de sus formas de circulación, de manera que</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuéntanos como ha sido tu trayectoria en procesos de participación 2. Cómo llegaste a ser elegido consejero 3. Quienes fueron tus electores 4. Además del consejo en que otras instancias participas o has participado
Comunicación	<p>La comunicación en organizaciones de la sociedad civil, y específicamente en el Consejo Distrital de Juventud de Santiago de Cali, fue una categoría que ayudo a entender cómo la interacción y el intercambio de información pueden fortalecer la participación juvenil, promover la transparencia, y asegurar que las iniciativas y los espacios en los cuales los consejeros ejercen la participación juvenil sean divulgados manteniendo su buena imagen.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cómo son tus relaciones con personas de tu comunidad 2. Cómo son las relaciones con los consejeros de juventud 3. Cómo son las relaciones con los funcionarios de la secretaria de participación ciudadana del pasado gobierno entre los años 2021 - 2023 4. Como son las interacciones del consejo de juventud 5. Cada cuanto se reúnen

	<p>A través de una comunicación y relacionamiento provechoso entre los consejeros de juventud junto con las funcionarias de las secretarías y sus comunidades, pueden comprender mejor sus derechos y oportunidades de participación. Esto hace que surja el empoderamiento para involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones y en la vida política de su comunidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 6. Que sitios frecuentan 7. Donde se reúnen 8. Actividades que hacen dentro del consejo de juventud 9. Cómo son las interacciones con los funcionarios de la secretaria de participación ciudadana 10. Cada cuanto o en qué momento se contactan 11. Como es la interacción con su jefe político (en caso de tenerlo, si hace parte de una estructura política) 12. Como son los modos de comunicación entre los consejeros de juventud 13. Como son los modos de comunicación con los funcionarios 14. Como son los modos de comunicación con los jefes políticos (En caso de tenerlos) 15. A través de qué medios se comunican 16. Consejeros 17. Funcionarios 18. Jefes políticos (jefes políticos) 19. Cómo divulgan su gestión como consejeros ante la comunidad 20. Como se divulga la información del consejo distrital de juventud ante la ciudadanía
--	--	---

Fuente: Elaboración propia 2024

2.5 Consideraciones éticas

Se informa previamente a los actores implicados en el estudio del objetivo de este proyecto. Mediante una presentación en una de las plenarios del Consejo, se les explicó el contexto y la pregunta de dónde parte la investigación. Después se envió un formato de autorización para usar su nombre, la mención de la institución a la que pertenece y la información proporcionada. De esta manera se mantendrá la transparencia en los acuerdos

para la realización de las sesiones y la ejecución del trabajo final.

Se contempla la idea de que la información brindada puede ser delicada y las posturas o criterios pueden significar juicios comprometedores frente a la institución y las instancias estudiadas, por eso se pretende ser discretos con la información y garantizar la seguridad de sus datos y privacidad si se requiere, de manera que los nombres utilizados en la mención de los resultados son diferentes a sus apelativos originales.

2.6 Fases del proceso de investigación

2.6.1 Fase 1: Indagación exploratoria

Se realizó una investigación exploratoria a través una entrevista no estructurada preliminar con uno de los consejeros del CDJ de Cali, además de ello se hicieron dos visitas a las plenarias del CDJ. Con los datos obtenidos previamente, se comenzó con la formulación de la investigación y se identificó las dificultades durante los procesos que están relacionados con la parte de subjetividad política, participación y gestión de la comunicación. En esta fase se destaca el estudio de la cartilla ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 2018–2022 pues los datos de la página 44–45 sobre el diagnóstico de la participación ciudadana en jóvenes en Santiago de Cali y las conclusiones definidas al final del documento son relevantes y pertinentes para esta investigación, ya que explican la historia y estructura de los Consejos de Juventud; así mismo, el estudio enfatiza al analizar algunos desafíos que enfrentan los órganos de la administración pública que mantienen contacto con el Consejo de Juventud.

2.6.2 Fase 2: Elaboración y ajuste del proyecto

El proyecto en un principio fue realizado con el fin de explorar la transformación en la

estructura y procesos del CDJ al enfrentarse al cambio de designación territorial de Cali. Pues en 2014, Cali fue designada como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, mediante la Ley 1617. Sin embargo, al ser un tema bastante amplio y en proceso de cambios, se optó por delimitar la elaboración del estudio a las líneas específicas de la investigación, las cuales fueron subjetividad política, participación juvenil y comunicación. Se define la problematización de las líneas anteriormente mencionadas mediante la exploración y las entrevistas no estructuradas y preliminares. Durante la búsqueda de información sobre antecedentes, se encontró que los temas en cuestión han sido abarcados en diferentes estudios, por lo que se tuvieron en cuenta conceptos de diversos autores para cumplir con los objetivos planteados.

2.6.3 Fase 3: Elaboración de las categorías de análisis y diseño de instrumentos de recolección de datos

Una vez se delimitaron las categorías de análisis y se alinearon con los objetivos de la investigación, para abarcar los temas de subjetividad política, participación juvenil y comunicación en organizaciones de la sociedad civil. Se procuró mantener el orden de los temas para darle concordancia al estudio sin dejar atrás la trayectoria de los sujetos de estudio, sus competencias como líderes y la trascendencia de sus acciones como representantes de la juventud caleña en espacios de participación. Igualmente, se consideró el compromiso de los consejeros con la participación juvenil, pues la política de juventud les permite aprovechar las oportunidades de participar los espacios de toma de decisiones. Sin dejar de lado la comunicación, que es una de las competencias clave dentro de estas instancias.

Además, se optó por seleccionar la técnica de la entrevista como instrumento para la recolección de la información, pues fue la opción más adecuada al entender que los sujetos

de estudio eran personas con tiempo limitado, pero con un discurso relevante y diferente en cada uno. Al ser la entrevista un método relevante para la recolección de información cualitativa para el estudio estuvo acompañada por una técnica semiestructurada en las preguntas formuladas. Los cuestionarios formulados encaminaron el diálogo entre el sujeto de estudio y la entrevistadora creando un ambiente de seguridad con la información proporcionada.

2.6.4 Fase 4: Prueba piloto y ajuste de cuestionarios a consejeros

En primer lugar, se realizó una prueba piloto con uno de los consejeros de juventud para asegurar la coherencia de las preguntas y garantizar la comodidad dentro del espacio con los demás consejeros, consejeras, las funcionarias y el comunicador. Con esta prueba, se reajustó las preguntas dentro de los cuestionarios y se comenzó a citar a los sujetos de la investigación cuando cada uno tuviera disponibilidad para destinar una hora a la entrevista.

2.6.5. Fase 5: Trabajo de campo

Las entrevistas se realizaron en un periodo de dos meses, programando sesiones virtuales en su mayoría y en otras se recurrió a los encuentros presenciales. Se inició con entrevistas a las secretarías de Participación y Desarrollo Territorial y de Bienestar Social; luego, a los consejeros y consejeras juveniles seleccionadas considerando los criterios de selección.

Finalmente, se realiza la entrevista al comunicador del CDJ; cada uno de los sujetos entrevistados tuvieron su sesión por separado con los cuestionarios designados según su rol y función.

Cada una de las entrevistas fue grabada y transcrita con el consentimiento de todos los sujetos de estudio, esto con el fin de que posteriormente, se organice la información para su respectivo análisis.

2.6.5. Fase 5: Sistematización de la información y triangulación

Para organizar la información proporcionada en las entrevistas, se optó por diseñar un cuadro de análisis con la herramienta de Office, Excel. La tabla separó por columnas los datos de los participantes en las entrevistas y se agregó cada una de las preguntas para organizar las ideas proporcionadas en las respuestas. Además, se agregó el respectivo análisis de las respuestas poniendo en diálogo sus posturas y puntos de vista frente a los temas que se abarcó en la entrevista.

Para cada uno de los roles se realizó una tabla diferente, pues correspondía a entrevistas con cuestionarios diferentes. Dado que la información suministrada y la imagen de los sujetos de estudio debe tener un cuidado especial, se ha optado por cambiar los nombres de los participantes de las entrevistas.

2.6.6. Fase 6: Elaboración del informe final

Una vez finalizada la fase anterior se realiza el informe final explicando y describiendo cuales son las necesidades que se han encontrado durante la investigación y las conclusiones a las que se ha llegado después de la indagación y el análisis de las perspectivas de los sujetos de estudio.

CAPÍTULO III

Resultados de la investigación

En este capítulo se presentan los resultados del trabajo realizado acorde con los objetivos planteados. Dan cuenta del análisis de la información cualitativa recolectada y analizada por los consejeros y las consejeras de juventud, las funcionarias y la persona encargada del manejo de comunicaciones a través de las entrevistas y enlazando ese análisis con las

posturas de los autores previamente investigados. El objetivo de esta investigación fue Analizar la subjetividad política, la trayectoria de los consejeros de juventud en espacios de participación juvenil y los procesos de comunicación entre el Consejo Distrital de Juventud y las autoridades locales en Cali.

1. Sobre los consejeros y consejeras distritales de juventud:

En la tabla No. 2 se presenta una caracterización de los consejeros y las consejeras que fueron seleccionados y consultados para la realización de las entrevistas de acuerdo con los criterios de selección mencionados en el apartado metodológico. Con la siguiente información, se puede entender los resultados de la investigación.

Tabla 2: Caracterización de los consejeros y consejeras

Nombre²	Thiago	Mia	Brayan	Camila
Descripción	Es un joven de 20 años, hace parte de la mesa directiva dentro del CDJ. Actualmente es estudiante de pregrado de administración pública en la Universidad del Valle, trabaja en unidades de apoyo de concejal, diputado y también en la Contraloría de Cali. Pertenece al partido verde. Reside en la comuna 10 de Cali, su ciudad de origen.	Es una joven de 27 años, hace parte de la mesa directiva dentro del consejo de juventud a nivel distrital y nacional. Es abogada, egresada de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Trabaja en una empresa del sector privado como coordinadora de proyectos y urbanismo. Pertenece al partido Mira, reside en la comuna 17 y su	Es un joven de 23 años, se reconoce como parte de la comunidad afrodescendiente. En el consejo de desempeña por hacer parte de varias comisiones como la económica, interétnica y cultural, es estudiante de administración pública en la Universidad del Valle. Su ciudad de origen es Cali, reside en la comuna 14 y se distingue por ser un líder social de	Es una joven de 28 años, trabajadora social egresada de la Universidad del Valle. En el CDJ desempeña su rol en diferentes comisiones como la de educación, tierras, salud y derecho a la ciudad; en ellas pone en práctica sus habilidades en coordinación y diseño de actividades en territorio pues también ha trabajado como contratista en la alcaldía. Reside en la comuna 16 en Cali,

² Los nombres reales de consejeros y consejeras han sido cambiados para preservar la identidad.

		ciudad de origen es Cali.	las comunidades afro en la ciudad.	aunque nació en Florencia, Caquetá.
--	--	---------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

Fuente: Elaboración propia, 2024

3.2. Consejeros de Juventud y subjetividad política

La primera categoría de análisis presentada para esta investigación es la subjetividad política, para ello se indagó sobre su significado en el texto *Las Tramas de la subjetividad política y los desafíos de la formación ciudadana en jóvenes*, escrita por Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Botero, P., & Muñoz, G. (2008). De acuerdo con el texto, la subjetividad política se describe como un concepto que abarca la formación y expresión de las subjetividades políticas de los jóvenes. Los autores hacen énfasis en la necesidad de entender y buscar soluciones prácticas a los procesos educativos que fomentan la autonomía, la reflexión, la conciencia histórica, la acción política, la negociación del poder y el reconocimiento del espacio público como un escenario de pluralidad, donde las personas son vistas como iguales en su humanidad, pero distintas en sus experiencias y perspectivas biográficas.

Según el texto *¿Que ha pasado con la participación ciudadana juvenil en Colombia? 2018 – 2022 de Foro Nacional por Colombia*, el diseño institucional de la participación ciudadana juvenil está regulado por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Inicialmente, la Ley 375 de 1997 estableció el marco institucional y las directrices para las políticas de juventud, en términos de participación y derechos. Además, la ley en su artículo 18 instauró el Sistema Nacional de Juventud, caracterizado por un diseño participativo compuesto por tres tipos de entidades: sociales, estatales y mixtas. Las entidades sociales incluyen el Consejo Nacional de Juventud, así como los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Juventud,

que actúan como cuerpos colegiados representando a organizaciones no gubernamentales que trabajan con la juventud.

Las entrevistas analizadas fueron principalmente las que tienen que ver con las respuestas de los consejeros juveniles que abarcan esta categoría supraxial. Para ello se les hizo preguntas sobre el rol que desempeñan, el significado de ser consejero de juventud y cómo resalta el liderazgo en ellos. Las respuestas están sujetas a perspectivas cualitativas en las definen cumplir sus deberes según las normas estipuladas en la Política Pública de Juventudes.

La consejera Mia, define su rol como un representante de la juventud pues su participación es en pro de los intereses de la juventud caleña, es activa en los espacios en los que ha tenido la oportunidad de alzar su voz, aunque no esté siempre en contacto con la comunidad.

Para mí, ser considerada Consejera es significa ser representante de los jóvenes en Cali, aunque muchos jóvenes seguramente no ven la representación directamente en mi y aún hay bastantes jóvenes que no conocen del Consejo de Juventudes, creo que mi papel como consejera es justamente jugar como articuladora entre la administración y los intereses, que al escuchar las comunidades logro identificar. Mia (2024) durante la entrevista realizada el 4 de abril de 2024.

En el texto de Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Botero, P., & Muñoz, G. (2008), se menciona la importancia de considerar el espacio público como un escenario fundamental para la realización de lo político. Hay que resaltar que no todos los consejeros se han formado para ejercer su rol como representantes de la juventud en espacios públicos. Algunos de los consejeros como Mia, han optado por participar en pro de los intereses de la juventud netamente en espacios de toma de decisiones y de proposición de iniciativas.

Por otro lado, Brayan menciona que, a través de los mecanismos de participación y espacios de liderazgo, los consejeros ejercen su vocería para elevar los intereses y necesidades de los jóvenes en Cali. Esta respuesta se dirige a seguir con lo estipulado en la normativa, esto significa que los sujetos de estudio, en varias ocasiones, se limitan a participar solo mediante mecanismos que ofrecen un espacio para actuar en pro de los intereses de la juventud.

Una de las afirmaciones que se considera oportuna y pertinente en el momento de la entrevista con Brayan, él afirma:

Para mí es el rol de formar a otros líderes, cierto de ser un referente positivo para otros jóvenes que al igual que yo están buscando una oportunidad o necesito una oportunidad para poder proyectarse. Mi énfasis, siempre he estado en el tema de la educación, del acceso a la educación, siento que es el arma más poderosa que tenemos nosotros en este momento

Según la ley 1885 de 2018 por la cual se modifica la ley 1622 de 2013, ser interlocutores de la juventud en Colombia significa que los jóvenes, a través de instancias como los Consejos de Juventud, puedan participar activamente, asesorar y hacer seguimiento a las políticas y decisiones que les conciernen, sirviendo de puente entre el gobierno y las necesidades e intereses de la población juvenil. Aunque en la Política Pública de Juventud mencione las funciones específicas de los consejeros, cada uno se centra en sus acciones como representantes de la juventud. Thiago y Camila, dos de los consejeros entrevistados, hacen énfasis en sus funciones como puente de comunicación entre la administración pública y los jóvenes, como interlocutores.

Thiago afirmó durante la entrevista:

También creo que depende mucho de quiénes sean quienes dirigen estos órganos, aunque no debería ser así, pues cómo se relaciona. Y yo creo que en el 2021 y el 2022 no

hubo mayor avance con esta Secretaría. Decir el consumo no logró estable. No, Ver un contacto efectivo si pudiese gestionar que pudiese tener una interlocución activa con esa Secretaría. Thiago (2024)

Según el texto *Las Tramas de la Subjetividad Política y los Desafíos a la Formación Ciudadana en Jóvenes*, los autores mencionan que la formación política orientada al fortalecimiento de la subjetividad política de los jóvenes les da la oportunidad de reconocerse como constructores de su realidad, desde sus propias posturas frente al mundo y la construcción de su identidad política. Esto implica no solo adquirir conocimientos sobre política, sino también desarrollar la capacidad de pensar, sentir y actuar de manera consciente y comprometida en su día a día.

El apartado de trayectoria política en los consejeros se abarcó con preguntas sobre su formación y el surgimiento de su interés por participar en espacios sociopolíticos. Las respuestas de los consejeros evidencian que empezaron a en instituciones educativas.

Thiago mencionó que su interés sobre la política surgió a temprana edad, cuando estaba en el colegio; Mia dice que comenzó cuando participó en actividades de la universidad y después de algunas experiencias que le hicieron pensar diferente frente al campo profesional en el que se desempeña. Podría llegarse a pensar que personas como los consejeros, que dominan el tema de juventud y liderazgo al punto de ser candidatos para desempeñar su rol, han iniciado su formación desde muy temprano. Sin embargo, la urgencia de explorar estos temas contemplando las necesidades de los jóvenes en el Valle del Cauca surge al entrar en contacto con la comunidad y sus intereses.

Los resultados de la investigación publicados en el informe de Foro Nacional por Colombia, demuestra que existen hitos sociales que han sido estudiados y sus estadísticas han servido como indicadores para otorgarle trascendencia a la participación de los jóvenes.

Los aspectos como salud, brechas de género, educación, seguridad, entre otros, son temas de interés para los jóvenes líderes dentro del Consejo, por lo que se puede contemplar que su interés por participar pudo impulsarse al explorar estos temas.

Los conocimientos que adquirió Brayan a través de su comunidad hicieron que se interesara por la construcción de un rol de liderazgo frente a la misma. Este es otro de los factores que influyen entre los consejeros para motivar su participación en espacios sociopolíticos.

El impulso de Brayan frente a su postulación surgió a partir del querer sacar a su comunidad adelante, representar a su familia y amigos. Él afirma durante la entrevista del 20 de marzo de 2024. Recuerdo tanto en esa Asamblea, yo lo que hice fue días previo, fue comentarles a mis amigos que quería ser candidato al concejo, juventudes. Nadie sabía que era eso, nadie, o sea, no. No sabía nada, pero siempre conté con ese apoyo, dije, quiero hacer esto. Espero contar con su apoyo.

Autores como Jaramillo, A. M. C., & Oller, M. (2021) mencionan que entender las subjetividades políticas de los jóvenes es fundamental para promover una educación política que fomente la reflexión, el análisis crítico y la participación ciudadana en la sociedad. Con este concepto se puede decir que el interés por entender las necesidades de su comunidad, como es el caso de Brayan, motivó a que se formara para participar de estos espacios llevando la voz de su comunidad a espacios de toma de decisiones.

Siguiendo con esta línea, Camila menciona que inició su involucramiento en estos escenarios al participar de juntas de acción comunal, observando dinámicas que buscan un bien común. El aprovechamiento de ideas nuevas y trabajo en equipo fue lo que despertó la motivación para iniciar con su formación en espacios de participación y liderazgo.

Un factor en común que tienen los consejeros entrevistados es el rango de años que han estado vinculados a estos espacios políticos. La mayoría inicia entre el 2017 y el 2019, años en los que el interés de la juventud en la política en Colombia incrementó. Esto evidenciado en el 2019 durante el paro nacional, el contexto social en el que se encontraba el país es un punto clave para identificar la incidencia de la juventud en los procesos políticos, incluso la ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 está en consonancia con el impulso a los jóvenes para que tuviesen más participación en espacios de toma de decisiones.

Los consejeros mencionan que llevan entre cuatro y seis años vinculados a escenarios de toma de decisiones. El compromiso y constancia en las acciones que desarrollado en el consejo y en otras instancias demuestra que el interés por seguir formándose y ejerciendo sus funciones en pro de la juventud. Las estadísticas en diferentes ámbitos de la juventud son indicadores presentes para realizar sus funciones, pues los jóvenes como sujetos de derecho día a día requieren de representatividad y acciones que les beneficien.

Estos datos corresponden a la trayectoria de los consejeros en el mundo de la participación sociopolítica. La figura de un guía, asesor, maestro o jefe es uno de los factores que influye en esta formación que han tenido los jóvenes. Cabe aclarar que no todos los consejeros entrevistados cuentan con un jefe político o una persona que les haya ayudado en el proceso específicamente; la mayoría de los entrevistados han tenido un crecimiento y formación en organizaciones políticas y uno, con sus comunidades.

En cuanto a las personas que han orientado el proceso de formación política, Los consejeros mencionan diferentes puntos de vista. Thiago afirma que muchas de las personas dentro de su vida lo han apoyado e impulsado, recalando que es un proceso colectivo. Mientras que Mia menciona que, durante el trayecto, la orientación para ella fue más

individual, aclarando que cuando ingresó en su partido político tuvo a muchas personas que le aportaron a su crecimiento como líder; a diferencia de Brayan que menciona que tuvo muchos referentes ligados al contexto en el que se formó, interesados en aportar a la comunidad a la que pertenece. Por otro lado, Camila afirmó que su formación estuvo ligada al proceso colectivo que llevó en la junta de acción comunal, posteriormente en una organización que promovía la libertad de pensamiento en el momento de accionar frente a las necesidades de la comunidad y finalmente la construcción que ha tenido dentro del mismo CDJ.

El texto Acercamiento al uso de la categoría de subjetividad política en procesos investigativos por Martínez, M. C., & Cubides, J. (2019), menciona que los jóvenes son sujetos sociales significativos, esto quiere decir que están dispuestos a aportar a la sociedad desde perspectivas nuevas y con enfoques que desarrollan según sus intereses y habilidades. Una de las competencias que caracterizan a los jóvenes dentro de instancias de participación es el liderazgo, pues en medio de estos diálogos frente a temas que le competen a la sociedad juvenil está el trabajo en equipo para aportar significativamente desde su rol.

Las acciones que hacen parte de lo que representa ser líder para cada consejero se presentan de formas distintas, para Thiago el estudiar y dedicarse a revisar las leyes y políticas públicas que le corresponden a la población juvenil es su forma de liderar dentro de su territorio, para Mia es liderar procesos ligados a la organización que la respalda que es su partido político, además ella menciona que está inmersa en actividades en donde ha tenido un acercamiento a la comunidad para poder desarrollar lo planteado, para Brayan el motivar y promover el liderazgo con las personas de su comunidad significa poder proyectar empoderamiento y es la forma en la que aporta desde su rol de líder y para Camila es

relacionarse estratégicamente con personas que requieran de su apoyo, desde niños hasta adultos jóvenes.

Cada consejero ha desarrollado bases para descubrir las raíces del empoderamiento según sus intereses y capacidades, no todos tienen la misma manera de liderar dentro de un grupo. Las respuestas demuestran que sus inicios dentro de la participación son un factor que influye en su perspectiva de liderazgo.

El texto *Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes*, menciona dos de las funciones que desde la subjetividad política podrían desarrollar los jóvenes que les interese actuar en pro de su ciudadanía. La primera es el involucramiento activo en la creación de acuerdos y normas en distintos entornos cotidianos como la calle, la escuela y el barrio y, la segunda, está enfocada en el aporte a la formación de sujetos políticos y al desarrollo de la subjetividad política, con el objetivo de enriquecer la experiencia de ser joven en contextos tanto mediatos como inmediatos.

En los procesos que mencionan los consejeros, se puede identificar las acciones en espacios donde se han captado necesidades de la juventud. Desde estudiar las poblaciones hasta concretar sesiones de diálogo para escuchar sus intereses, son algunas de las propuestas que tienen sobre la mesa dentro del CDJ.

El texto *Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes*, se habla sobre el ejercicio del liderazgo, se menciona específicamente que los jóvenes tienen la capacidad de asumir roles de liderazgo en la promoción del cambio social y en la configuración de sujetos políticos. Los jóvenes pueden ejercer un liderazgo significativo en la sociedad mediante su participación en la creación de acuerdos y normas en escenarios cotidianos como la calle, la escuela y el barrio.

Por ello, en el Consejo distrital de juventud se ha optado por desarrollar la participación en la que, en la mayoría de las veces, el rol de los consejeros es de frente a quienes administran el sector público del territorio. En el texto de Alvarado, Ospina, Botero y Muñoz, se indica que los jóvenes pueden contribuir a la configuración de sujetos políticos y al desarrollo de la subjetividad política, ampliando la experiencia de ser joven en diferentes contextos. Esto destaca la importancia del liderazgo juvenil en la formación ciudadana y en la promoción de cambios positivos en la sociedad.

Cómo se puede observar en la perspectiva de los sujetos de estudio y como se plantea en el *Mandato Juvenil al Plan de Desarrollo Distrital de Cali 2024-2027 ;Por el derecho a ser Jóven!* Consejo Distrital de Juventudes, Santiago de Cali & Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Suroccidente. (2023). La función del mandato juvenil ha sido una oportunidad para involucrar a más de 300 jóvenes en consultas y espacios de consulta, construyendo una agenda que aborde las necesidades y aspiraciones de la juventud en Cali. Los consejeros y consejeras entrevistadas resaltan la importancia de la articulación y la colaboración entre diferentes organizaciones juveniles para promover acciones y proyectos en beneficio de la comunidad. Mencionan iniciativas como la creación de plataformas locales de juventudes y la participación en actividades medioambientales, deportivas y educativas.

El Mandato Juvenil al Plan de Desarrollo Distrital de Cali 2024-2027 tiene como objetivo principal “Promover el reconocimiento de las juventudes de Cali en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, como sujetos de derechos y actores clave en la toma de decisiones sobre los asuntos que afectan su calidad de vida”.

Los consejeros y las consejeras entrevistadas destacan la experiencia en la construcción de redes de jóvenes en distintos ámbitos como en la Universidad del Valle y en el fondo administrado por el ICETEX para promover acciones afirmativas y representativas a nivel nacional. Se resalta también el trabajo en actividades comunitarias, como ferias de vivienda y educación, así como en jornadas relacionadas con el cuidado de mascotas, donde se involucra a jóvenes y profesionales para brindar apoyo a la comunidad.

Los consejeros y las consejeras hacen énfasis en que la articulación con la Fundación por Suroccidente y otras organizaciones juveniles en el marco del mandato juvenil, representó una experiencia gratificante ya que muchos jóvenes pudieron beneficiarse de ello. Se destaca la importancia de hacer visible y trabajar por las necesidades de las personas con discapacidad dentro del Consejo de Juventudes, lo que se considera un logro significativo tanto a nivel humano como profesional.

Ellos mencionan que la participación en comisiones temáticas como educación y salud, donde se ha contribuido en la elaboración de planes de acción en el marco del Consejo de Juventudes, ha evidenciado un compromiso activo en áreas clave para el bienestar y desarrollo de la juventud.

Además, en las entrevistas destacan varios aspectos relacionados con la participación política y social, así como con el compromiso con la agenda juvenil. Thiago, menciona dificultades encontradas en el proceso, como la falta de continuidad en la participación y la limitada respuesta del Estado a las problemáticas de los jóvenes, así como las barreras para la participación de personas con discapacidad.

Por otro lado, Mia resalta una experiencia gratificante en la que un grupo de jóvenes ingresó a la educación superior, lo que es un logro significativo en cuanto a inclusión y acceso a oportunidades educativas. Brayan también destaca la importancia de trabajar con jóvenes

en temas de educación, donde se observa un interés genuino por parte de los jóvenes en participar y formarse, a pesar de las limitaciones y desafíos que puedan enfrentar en el proceso y, finalmente Camila menciona que uno de los momentos más gratificantes fue durante la participación de los y las jóvenes en las jornadas educativas organizadas por diversas instituciones ha sido muy gratificante. Durante estas jornadas, se observó un alto interés de los jóvenes en hacer parte de estos procesos, aunque no todos pudieron acceder debido a ciertas limitaciones de tiempo, los jóvenes se mostraron interesados en aprender y formarse, lo cual es muy positivo.

3.3 Participación política de los Jóvenes

Una vez realizado el análisis de los resultados encontrados en las perspectivas de los y las consejeras de juventud de Cali, se continua con la línea de participación juvenil. Para ello, se recurre al informe de Foro Nacional por Colombia ¿Qué ha pasado con la participación juvenil en Colombia? 2018 – 2022 en el que se describe cómo funciona la participación en los espacios o escenarios en los que ejercen sus funciones los consejeros:

La participación institucional se concreta en dos tipos de dispositivos: los mecanismos de la democracia directa y los espacios de participación ciudadana en las decisiones públicas. La diferencia entre ambos reside en que los primeros están abiertos a la participación de la ciudadanía en general, mientras que los segundos funcionan bajo el principio de representatividad. Según se encontró en los datos del informe “Que pasa con la participación ciudadana juvenil en Colombia 2018-2022” FNC (2023).

Esta explicación sobre la participación en instituciones es útil para entender la dinámica que se lleva a cabo en diferentes escenarios de manifestación o toma de decisiones.

Se resalta la importancia de la participación activa en los espacios de representación y se reflexiona sobre la complejidad de estos. Además, se menciona la participación en grupos de estudio universitarios y la apertura de puertas y posibilidades que ofrece la educación superior.

Las trayectorias y formación política de los consejeros se consideran los procesos en los que se dio paso a la participación en el momento de elegir a quienes representan a la juventud en Colombia dentro del CDJ. Las elecciones de los Consejos de Juventud en Cali se rigen por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, que establece el Sistema Nacional de Juventudes y los Consejos de Juventud como instancias de representación juvenil a nivel local, distrital y nacional. Según esto, los jóvenes eligen a sus representantes a través de listas cerradas y bloqueadas. Cada lista debe incluir un número impar de candidatos, con un mínimo de 5 y un máximo de 15.

Thiago comenta como ha sido su proceso de militancia política, que comenzó con el ingreso a la Juventud Comunista (JUCO), donde posteriormente se convirtió en miembro del Comité Central. En 2021, se postuló como candidato para el control de juventud y ganó las elecciones con una alta votación. Durante su primer año en el cargo, presidió la Comisión de Concertación, y en los años siguientes se presentó como candidato a la presidencia del Consejo de Juventud, siendo elegido en 2023 y reelegido en 2024.

Mia también relata que su elección involucró un largo proceso de participación y votación en la Asamblea Popular, donde la lista en la que se postuló obtuvo el apoyo de sus amigos y ganó las elecciones con una mayoría absoluta de votos. Además, se destaca su elección como consejera suplente, donde asumió el cargo debido a la renuncia de otro miembro y comenzó a disfrutar más del Consejo al ejercer de forma autónoma, sin presiones políticas externas.

Brayan menciona que su elección fue un largo proceso y se llevó a cabo a través de la Asamblea Popular en un colegio. El candidato expresó su deseo de postularse como consejero de juventudes a sus amigos y a jóvenes afrodescendientes que hacen parte de su comunidad, acción que hizo días antes de la elección, aunque muchos desconocían el significado de este cargo. Y finalmente Camila relata que recibió una invitación para unirse a un grupo político y aceptó, aunque inicialmente no esperaba tener un rol prominente. Sin embargo, eventualmente asumió responsabilidades dentro del grupo. A medida que algunos miembros renunciaban o dejaban de cumplir requisitos, ella decidió ocupar los espacios vacantes. Su disfrute en el grupo aumentó cuando dejó de estar influenciada por intereses políticos externos y pudo ejercer de manera autónoma y desde la libertad. Esta libertad le permitió participar y contribuir de manera más significativa, lo que considera como un punto de realización personal en su participación en el Consejo.

En el texto *Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia*, Botero y Alvarado (2008) mencionan lo que implica la participación en la sociedad, las autoras plantean que esta práctica implica de un criterio que se construye a través del conocimiento de la misma sociedad en la que se desarrollan los individuos. Los consejeros, al mencionar las diferentes prácticas que han formado su interés por involucrarse en escenarios de participación, lograron construir el criterio que los impulsa a defender los derechos de la juventud en Santiago de Cali.

Las autoras destacan que

(...) La práctica real de la participación se da de acuerdo con un conjunto desigual de participaciones ciudadanas que agencian intereses parciales en su interacción con un Estado que responde a visiones ideológicas y políticas particulares, pero que tiene la

obligación de velar por el bienestar general (Botero Gómez, P. Torres Hincapié, J., & Alvarado, S. V., 2008).

De manera que las posturas de los jóvenes consejeros son diferentes, pues su formación fue un factor que influyó en la construcción de su criterio, pero estarán alineadas en el objetivo de defender lo que le corresponde a su comunidad.

Thiago narra su trayectoria desde su ingreso a la Juventud Comunista hasta su elección como presidente del Consejo de Juventud en 2023, resaltando su sorpresiva victoria en las elecciones de 2021 y su liderazgo en la Comisión de Concertación durante su primer año. Posteriormente, decide presentarse como candidato a la presidencia del Consejo, siendo elegido nuevamente en 2023 y reelegido en 2024.

La perspectiva de Brayan se centra en la participación en movimientos estudiantiles afrodescendientes y en mesas de diálogo durante el estallido social, donde se desempeñó principalmente como figura de veedores. De Camila se destaca la experiencia en la Junta de Acción Comunal como primer acercamiento a la participación política, seguido de una mayor involucración en organizaciones políticas. Se enfatiza el cambio hacia un ejercicio más autónomo y libre en el Consejo, donde se asume la responsabilidad sin esperar recompensas externas, lo que ha sido una experiencia gratificante.

3.4 Procesos de comunicación en el CDJ

Como se ha mencionado anteriormente en este trabajo, la comunicación es uno de los pilares para consolidar el trabajo en equipo y los procesos dentro de cualquier organización. Fundamentalmente en las entrevistas a consejeros Distritales de Juventud, se indagó en las formas de relacionamiento entre pares. Igualmente, se buscó identificar el vínculo y los puentes de comunicación entre el CDJ y las Secretarías de Participación y Bienestar Social,

factores que inciden en la realización de proyectos, gestión de recursos y orientación para el CDJ.

Es importante mencionar que, para abordar el tema de la comunicación, se ha indagado sobre los conceptos de relacionamiento, interacción, contacto y divulgación diferentes casos, tanto entre consejeros como con las funcionarias de las secretarías, con sus comunidades y organizaciones políticas.

3.4.1 Comunicación entre consejeros

Principalmente se hizo énfasis en identificar las formas de relacionamiento y las dinámicas que se manejan dentro del Consejo Distrital de Juventud para trabajar en equipo. Los consejeros mencionaron algunas de las características de sus espacios y de su convivencia en ellos. Thiago menciona sobre las dinámicas dentro del Consejo de Juventud, reconociendo que existen diferencias y discrepancias entre los consejeros. Destaca la importancia de respetar a todos los miembros y brindarles garantías para participar y expresar sus opiniones, independientemente de las diferencias políticas.

Por su lado, Mia describe las experiencias de una persona en el Consejo de Juventud, donde intenta mantener buenas relaciones con todos los miembros, aunque reconoce desafíos al enfrentar dinámicas políticas y diferencias ideológicas. Destaca la importancia de la comunicación y la neutralidad en la toma de decisiones internas.

En cuanto a la posición de Mia, se puede decir que se ha mencionado con anterioridad que las diferencias no solo de posturas ideológicas sino de intereses y formas de trabajo, son factores que surgen de la formación política que han tenido los jóvenes. Si bien requieren cumplir su objetivo dentro del Consejo, los espacios de participación los llevan a entablar

diálogos para unir sus ideas y construir desde sus diferentes posturas las acciones en beneficio de la juventud caleña.

Brayan menciona que el buen relacionamiento de una persona dentro del Consejo de Juventud es caracterizado por el respeto, el cariño y la honestidad en las interacciones con los compañeros. Y Camila resalta la naturaleza positiva de las relaciones en el Consejo de Juventud, aunque reconoce la importancia de mantener ciertas distancias para preservar la armonía. Se enfatiza la necesidad de estar dispuesto a ceder en las negociaciones y trabajar en conjunto para lograr objetivos comunes.

Según Brayan, “(...) Ver la manera de articular los procesos que se venían llevando ellos como administración pública en ese momento, y nosotros como consejeros, desde nuestras apuestas en la agenda de juventud”. El consejero plantea que existen diferencias entre los procesos de la administración y el Consejo Distrital de Juventud y menciona que al articularse se puede consolidar la creación de la agenda de juventud de este año. Este intercambio de ideas y búsqueda de apoyo por parte de las dos instancias es una de las funciones que debe cumplir la secretaría para con la población juvenil.

Por otro lado, Camila afirma que aunque ella no logró estar durante todo el periodo en el que la funcionaria de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial ejerció su cargo, sí puede afirmar lo que percibió durante el tiempo en el que estuvo ahí.

Puedo decir que muchos procesos que se llevaron a cabo en el año pasado tuvieron que ver con que ella tenía la voluntad de que se cedieran. Apoyo logístico e apoyo, pues interlocución y enlace de pronto con otras con otras instancias. Creo que era buena, por lo menos durante el 2023. (Camila 2024)

Existe una gran similitud en las respuestas dadas por cada uno de los consejeros entrevistados con respecto a los espacios en los que pueden tomar decisiones; estas se basan en que el Consejo de Juventud se reúne mensualmente en el hemiciclo del Concejo Municipal de Santiago de Cali, donde abordan diversos temas y proyectos. Aunque las sesiones plenarias son la principal forma de toma de decisiones, también se realizan reuniones adicionales según la necesidad. Además, el Consejo promueve la interacción entre sus miembros, tanto en el marco formal de las sesiones como en actividades informales. Se destacan iniciativas de interlocución política y territorial, así como actividades recreativas para fortalecer los lazos entre los miembros.

La comunicación dentro del Consejo de Juventud es mixta, combinando aspectos formales e informales. Se utilizan métodos formales como correos electrónicos para notificaciones y documentos oficiales, mientras que los espacios de coordinación más directa pueden ser informales, como mensajes de texto o llamadas. Se busca encontrar un equilibrio entre seguir protocolos y adaptarse a las realidades juveniles.

La comunicación entre los consejeros varía, Thiago afirmó que prefiere la recepción de la información más inmediata a través de canales como WhatsApp o llamadas. Pero en general, se está trabajando en descentralizar las sesiones para llevar el Consejo a los territorios y se está preparando para la transición de nuevos miembros al final del periodo actual.

Camila menciona que la formalidad de la comunicación depende del tipo de asunto a tratar. Los temas normativos suelen tratarse de manera más formal, con notificaciones y sesiones programadas con antelación. Sin embargo, cuando se trata de asuntos operativos, la comunicación tiende a ser menos formal, con invitaciones más directas y menos protocolo.

3.4.2 Comunicación entre consejeros y comunidad y/u organizaciones políticas

Thiago destaca su figura como un líder que se involucra activamente en responder a las necesidades de la juventud desde su conocimiento y relacionamiento con diferentes grupos políticos, con un enfoque en construir relaciones basadas en el respeto y la colaboración. Su capacidad para comunicarse con diferentes grupos, incluidos concejales y diputados, refleja su habilidad para establecer puentes entre la comunidad y el gobierno local.

En el informe ¿Qué está pasando con la participación ciudadana juvenil en Colombia? 2018 – 2022 publicado por la organización Foro Nacional por Colombia se menciona como uno de los resultados de la investigación realizada en Cali frente a la participación juvenil que:

Las instancias son reducidas a relaciones atravesadas por la burocracia, dejando de lado prácticas políticas que se originan desde lo social y en lo comunitario. Sin contar, que las instancias juveniles institucionales actualmente están siendo cooptadas por el sistema de partidos y la política tradicional, por la que se reproducen escenarios de marginalidad y exclusión de procesos organizativos comunitarios y sociales de base (2023).

Lo anterior es una observación de los últimos cinco años frente al manejo que se le ha dado al trabajo y participación de las juventudes. Los resultados dentro de esta investigación no están lejos de señalar que efectivamente las instancias juveniles tienen vínculos con partidos políticos. Sin embargo, los sujetos de estudio destacan que, dentro de las actividades y acciones llevadas a cabo en el último año, se muestran procesos comunitarios y sociales especialmente en sectores donde la juventud requiere de unos beneficios en el ámbito de la educación y la salud.

Mia resalta la importancia de la comunicación y la visibilidad en el trabajo comunitario, aunque reconoce los desafíos de llegar a todas las áreas de la ciudad debido a

las limitaciones de tiempo y recursos. A pesar de esto, se enfoca en mantener relaciones positivas y constructivas con diversas comunidades, especialmente con los jóvenes.

La percepción de Brayan como un líder en su comunidad es la de ejercer su papel como facilitador en las relaciones interorganizacionales y tener toda su disposición para servir a los demás.

No todos los consejeros de juventud cuentan con un jefe político. En su mayoría solo quienes han trabajado en organizaciones políticas con enfoques juveniles, afirman que la comunicación e interacción con personas que no necesariamente se destacan como jefes políticos ha sido eficiente y de confianza a la hora de trabajar.

Thiago menciona que la relación política se basa en la amistad y la confianza mutua, construyendo una filosofía de trabajo basada en la cercanía y el apoyo entre amigos, mientras que, para Mia “se trabaja en equipo y se consulta con otros políticos, pero no se depende exclusivamente de ellos, manteniendo una autonomía y capacidad propia de influencia” (Se menciona en la entrevista realizada el 19 de marzo de 2024)

Por su parte, Camila menciona que la comunicación y las relaciones políticas se caracterizan por ser informales y respetuosas, sin una rigidez excesiva en los protocolos. Se valora la confianza y el respeto mutuo en las interacciones políticas.

Por otro lado, las respuestas del facilitador en temas de comunicación del Consejo, menciona que las redes sociales son los principales medios por los que se evidencian las acciones que lleva a cabo el Consejo. Se realiza un registro de fotografías y videos que sirven como una herramienta de recopilación y visibilidad de material para la rendición de cuentas frente a la comunidad juvenil.

Las estrategias de comunicación se basan en retratar lo que sucede día a día, lo que sucede en lo que vamos a hacer. Es retratarlo, eso sí, de una manera muy dinámica y creo que lo

estamos logrando, justamente en estos días llegamos a los 1800 seguidores, entonces lo que hacemos en redes sociales es muy atractivo, que realmente le llegue a la juventud y que no sea tan plano como un video únicamente. Se menciona en la entrevista realizada el día 22 de abril de 2024.

En el texto Nuevos escenarios para la comunicación comunitaria. Oportunidades y amenazas a medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil a partir de la aplicación del nuevo marco regulatorio ecuatoriano. García, N., & Ávila, C. (2016), uno de los antecedentes en la línea de comunicación de esta investigación se menciona:

Un medio comunitario existe por una necesidad de expresión de un grupo, y muchas veces quien trabaja en el medio lo hace de manera voluntaria, obedeciendo su necesidad de comunicar. Por esta razón, la historia de medios comunitarios está llena de ejemplos de comunidades que han logrado con capacitaciones, ayuda de la cooperación internacional y de radios extranjeras, aprender lo necesario para poder elevar su voz sin dejar de lado sus actividades fundamentales del día a día. García y Ávila (2016) página 20.

Aunque el CDJ se defina como un órgano autónomo, es importante mencionar que hace parte de un grupo que le hace seguimiento a las comunidades juveniles y, por ende, requiere de profesionalismo en la forma de comunicar. Es por ello que las formas de divulgación, aunque se destaque que han sido reconocidas por su alta interacción y movimiento en los medios, podrían estar más enfocadas en impactar al público juvenil. Pues los seguidores de su perfil en Instagram son personas u organizaciones que están relacionadas con la política.

Mientras Thiago menciona la importancia de las redes sociales en la comunicación y visibilidad de actividades, Mia reconoce la necesidad de ser más activo en las redes sociales y se está formando un equipo para mejorar la estrategia electoral. “Se ha compartido

contenido variado, incluyendo videos y publicaciones sobre temas del partido” según afirmó el encargado de las comunicaciones de la clínica, una vez finalizó su plenaria.

Brayan dice que se utiliza las redes sociales para realizar rendición de cuentas a la organización, al equipo de trabajo y a otros jóvenes interesados en la gestión del Consejo de Juventudes.

Camila afirma que, aunque se reconoce la importancia de la divulgación en medios y redes sociales, se admite una resistencia personal a esta práctica, prefiriendo el boca a boca y la comunicación presencial para difundir actividades en el territorio.

Thiago enfatiza el uso de redes sociales como principal medio de divulgación de las actividades del Consejo de Juventudes, reconociendo una falta de estrategia territorial para mostrar su trabajo en el territorio. Se menciona la realización de rendiciones de cuentas, como la última llevada a cabo en una universidad, donde se logró una buena asistencia. Camila reitera que el Consejo tiene una fuerte presencia en redes sociales y se sugiere que es uno de los que cuenta con más seguidores.

Los medios son Instagram, Facebook y Twitter y también tenemos una página web, que también la pueden encontrar en el en los perfiles de nuestras redes sociales. Entonces ahí también dice, como qué hacemos, para dónde vamos, de dónde venimos. Y es muy importante porque el diseño que tenemos es muy juvenil y es una marca que tenemos entonces desde hace 2 años más o menos, hicimos esa marca y eso es algo que nos define, eso ha sido muy importante. Según afirma el colaborador de comunicaciones del CDJ durante la entrevista mientras expone que todo el contenido publico es altamente comentado y felicitado por las personas a quienes más les interesa si conseguimos. (Entrevista del 22 de abril de 2024).

La persona que gestiona la comunicación en el CDJ resalta que, aunque el público objetivo sean los jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, las personas que más interactúan con las publicaciones son quienes tienen un interés específico con el consejo. Por lo general, las personas que hacen parte de organizaciones políticas que interactúan en espacios de toma de decisiones y de participación con los consejeros pueden llegar a tener un mayor interés en observar el registro que se muestra en las redes sociales del Consejo.

3.4.3 Comunicación entre consejeros y entes gubernamentales

Al analizar las respuestas obtenidas por parte de los jóvenes consejeros y las funcionarias de las secretarías, se obtuvo que la Subsecretaría de poblaciones y etnias es la encargada de realizar el seguimiento y acompañamiento de los procesos y gestiones dentro del Consejo Distrital de Juventud, y que la coordinadora del área de juventud en la subsecretaría y la mesa directiva del consejo son un puente de comunicación entre ambas instancias.

Se podría denominar una relación estrecha, precisamente nosotros, al ser como la entidad territorial o la dependencia encargada de la atención a los jóvenes, pues nos relacionábamos precisamente con esas instancias de participación de los jóvenes partiendo de la Ley y el Estatuto de ciudadanía juvenil. Entonces, nuestra relación era una relación de apoyo, una relación de gestión, una relación de seguimiento por ambas partes, a tanto el seguimiento a nosotros como alcaldía. Pero nosotros también generamos un tema de seguimiento o de acompañamiento a la labor de los consejeros distritales” Según afirma la funcionaria de la Secretaría de los consejeros de juventud.

Más allá de la buena relación que describen los sujetos estudiados, se destaca que las interacciones puedan cumplir con el objetivo que tiene la Subsecretaría de Poblaciones y

Etnias. El apoyo del Consejo de Juventud debe evidenciarse en los resultados obtenidos de las actividades que desarrollen junto con los entes de administración pública de la ciudad.

“Pues, o sea, en mi caso, desde mi lugar, cuando se requiere, si hay una necesidad puntual, entonces depende también de las actividades. No podría decir que hay un día fijo” (Comunicación personal, fecha), este testimonio hace alusión a las reuniones que tiene el consejo con las funcionarias de las secretarías.

El contacto entre el Consejo y las Secretarías, aunque se mencione que se da cuando se requiere, se realiza siguiendo con un criterio que une a la administración pública y al CDJ en diálogo.

Así lo menciona la coordinadora de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias: “Otro espacio en la mesa interinstitucional de juventud que esa por decreto se tiene que ser 6 veces al año, o sea 6 veces al año también como mínimo estamos en contacto con un representante del Consejo de la Juventud.” (Comunicación personal, XX)

Thiago habla sobre el relacionamiento con la administración se caracteriza por espacios formales presenciales, así como comunicación constante a través de correo electrónico y WhatsApp. Se destacan las interacciones a través de solicitudes formales y comunicaciones oficiales.

Brayan destaca la relación positiva y propositiva entre el Consejo de Juventud y la administración municipal, especialmente en términos de operatividad y articulación de procesos. Se enfatiza el respeto y la admiración mutua en el trabajo conjunto para abordar los temas de interés para la juventud.

Camila menciona la experiencia positiva con los delegados de participación y la voluntad de colaboración de la Secretaría de Participación Ciudadana, lo que contribuyó al

éxito de varios proyectos durante el año anterior. A pesar de algunos desafíos, se percibe una mejora en la relación durante el año 2023.

Brayan dice que hasta 2023, la comunicación con la administración fue profesional y fluida, principalmente a través de correo electrónico y ocasionalmente por WhatsApp. Se destaca el papel del Consejo como instancia de representación y articulación de la juventud caleña. Camila afirma que en general, considera que la relación con la administración ha sido buena, aunque podría haber sido mejor. Se destaca la respuesta oportuna a los llamados y la existencia de relaciones de respeto entre los funcionarios y el Consejo de Juventud.

Thiago dice que la comunicación dentro del Consejo de Juventud es mixta, combinando aspectos formales e informales. Se utilizan métodos formales como correos electrónicos para notificaciones y documentos oficiales, mientras que los espacios de coordinación más directa pueden ser informales, como mensajes de texto o llamadas. Se busca encontrar un equilibrio entre seguir protocolos y adaptarse a las realidades juveniles.

Brayan afirma que la comunicación entre los consejeros varía, algunos prefieren canales más informales como WhatsApp o llamadas, pero en general, la comunicación se realiza principalmente a través del correo electrónico del Consejo. Se está trabajando en descentralizar las sesiones para llevar el Consejo a los territorios y se está preparando para la transición de nuevos miembros al final del periodo actual.

Camila menciona que la formalidad de la comunicación depende del tipo de asunto a tratar. Los temas normativos suelen tratarse de manera más formal, con notificaciones y sesiones programadas con antelación. Sin embargo, cuando se trata de asuntos operativos, la comunicación tiende a ser menos formal, con invitaciones más directas y menos protocolo.

Para finalizar, se indagó con la funcionaria de la coordinadora de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias sobre los recursos que reciben el Consejo de Juventud temas de comunicación quien sostiene que:

Para los Consejos Distritales de Juventud, la ley dice que la administración debe facilitarles a ellos todas las herramientas posibles para que ellos puedan ejecutar sus acciones. Sin embargo, lo que fue el Gobierno pasado, logramos que en el 2022 se realizará una gestión y una adición de dinero, y se especificó un presupuesto para los consejeros. Ellos pudieron adquirir algunos insumos, escritorios, computadores, cámaras y realizaron una escuela de liderazgo político con ese con ese presupuesto, pero no es un presupuesto cómo que se apruebe de manera fija cada año ¿me hago entender? sino que la misma administración debe buscar gestionar un recurso solamente para lo que es la puesta en marcha del Consejo de Juventud. Esta fue la explicación general sobre el acercamiento que ha tenido la administración pública con el Consejo Distrital de Juventud, dada por la coordinadora de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali. Durante el espacio surgió un tema interesante en temas de participación e involucramiento juvenil, ya que el proceso para definir la materialidad de los recursos establecidos por la ley está en planeación. La entrevista en la cual se obtuvo esta información se llevó a cabo el día 19 de marzo de 2024.

CAPITULO IV

4. Conclusiones del trabajo

La subjetividad política, la participación juvenil y la comunicación en organizaciones de la sociedad civil, son conceptos que se han abordado en este estudio mediante la comprensión de experiencias y trayectorias de formación política. Se propuso

analizar y entender el factor de temporalidad y experiencia en temas de participación para saber como es la subjetividad en los jóvenes consejeros y consejeras de juventud del CDJ de Santiago de Cali; y se da por finalizada la etapa de investigación con las siguientes conclusiones.

Cabe resaltar que fue un trabajo complejo desde el punto de vista comunicativo. Los conceptos abordados requieren de un estudio más específico y con más explicación previa, pero aun así los resultados recopilados aportaron para la creación de conclusiones en este trabajo de investigación. Las conclusiones presentadas a continuación dan cuenta de los análisis de cada una de las líneas de investigación y los resultados del trabajo de campo.

Subjetividad política

En conclusión, el concepto de subjetividad política en jóvenes abarca la formación y expresión de sus ideologías políticas, destacando la importancia de fomentar la reflexión, autonomía, conciencia histórica y participación activa en el espacio público. De la misma manera, en Colombia, la participación ciudadana juvenil está regulada por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, estableciendo un marco institucional y directrices para las políticas de juventud, con un diseño participativo integrado por entidades sociales, estatales y mixtas. Las entrevistas revelan la importancia del liderazgo y la perspectiva frente al rol que desempeñan los consejeros juveniles, en concordancia con las normativas de la Política Pública de Juventudes.

La participación de los consejeros de la juventud en Cali se centra en representar los intereses de la juventud en espacios de toma de decisiones y liderazgo, actuando como interlocutores entre el gobierno y la población juvenil. Aunque no todos los consejeros y

consejeras se han formado para ejercer su rol en espacios públicos, su labor se enfoca en asesorar y hacer seguimiento a las políticas y decisiones que afectan a los jóvenes.

En esta investigación se destaca la importancia de una formación política que fortalezca la subjetividad política de los jóvenes, permitiéndoles reconocerse como constructores de su realidad y fomentando la capacidad de pensar, sentir y actuar de manera consciente y comprometida en su entorno. Esto se evidencia a través del análisis de la trayectoria política de los consejeros, mostrando que experiencias tempranas y el contacto con la comunidad influyen significativamente en su desarrollo como líderes y agentes de cambio en el Valle del Cauca.

Los resultados demuestran que existen hitos sociales estudiados y estadísticas indicativas que otorgan trascendencia a la participación de los jóvenes en temas como salud, brechas de género, educación y seguridad, según los estudios investigados. Además, es relevante entender las subjetividades políticas de los jóvenes para promover una educación política que fomente la reflexión, el análisis crítico y la participación ciudadana. Igualmente, se hace énfasis en el tiempo en el que los consejeros entrevistados han estado vinculados a espacios políticos, resaltando el incremento en el interés de la juventud en la política en Colombia entre 2017 y 2019, demostrado durante el paro nacional.

De manera que los consejeros han estado involucrados por un tiempo significativo en escenarios de toma de decisiones y muestran un compromiso continuo en formarse y ejercer sus funciones en beneficio de la juventud, utilizando las estadísticas y su experiencia para guiar sus acciones. Además, han sido influenciados y apoyados por diversos individuos a lo largo de su formación política, ya sea de forma colectiva o individual, lo que ha contribuido a su desarrollo como líderes en sus respectivas comunidades.

Además, el liderazgo juvenil en el Consejo distrital promueve la diversidad de ideas, perspectivas y soluciones innovadoras para abordar los desafíos que enfrenta la ciudad. Los jóvenes aportan una mirada fresca y creativa a los problemas existentes, fomentando la generación de políticas públicas más efectivas y sostenibles.

La participación activa de los jóvenes en el Consejo distrital también fortalece su empoderamiento, habilidades de liderazgo y capacidad para incidir en la toma de decisiones a nivel local. Esto les permite desarrollar competencias clave para su futuro personal y profesional, al mismo tiempo que contribuyen al bienestar y desarrollo de su comunidad.

En este sentido, el trabajo conjunto entre los jóvenes y las autoridades locales en el marco del plan de desarrollo distrital de Cali 2024-2027 representa una oportunidad única para construir una ciudad más inclusiva, justa y sostenible, donde todos los ciudadanos, sin importar su edad, género, origen o condición social, puedan participar activamente en la construcción de un mejor futuro para todos.

Este compromiso se refleja en la dedicación y esfuerzo que los jóvenes ponen en su participación en estas comisiones, buscando siempre contribuir de manera positiva y constructiva en la toma de decisiones que impactan en su bienestar y desarrollo. A través de su involucramiento activo, los jóvenes demuestran su interés en ser agentes de cambio y en tener voz en asuntos que les conciernen directamente.

A pesar de los desafíos y obstáculos que puedan surgir en el camino, como la falta de recursos, la falta de apoyo institucional o la falta de reconocimiento de su labor, los jóvenes persisten en su compromiso y continúan trabajando para hacer oír su voz y lograr cambios significativos en su entorno.

En definitiva, la participación activa de los jóvenes en comisiones temáticas clave es un claro ejemplo de su capacidad para involucrarse en la construcción de un futuro mejor

para ellos mismos y para las generaciones que se aproximan. Su compromiso y dedicación son un testimonio de su valentía, determinación y esperanza en un mundo más justo y equitativo para todos.

Participación Juvenil

La participación juvenil en Cali es un tema que se aborda a través de los consejeros y consejeras de juventud, quienes juegan un papel fundamental en la promoción de la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones públicas. Es crucial que los jóvenes tengan voz y voto en los asuntos que les afectan, y la participación institucional es clave para lograrlo.

Es importante diferenciar entre los mecanismos de democracia directa, como el voto y los espacios de participación ciudadana, donde los jóvenes pueden expresar sus opiniones y propuestas. La participación activa en estos escenarios de representación es esencial para que los jóvenes puedan influir en las políticas y programas que les conciernen.

La participación juvenil en Cali es un proceso que requiere de la colaboración entre los jóvenes, las instituciones y la sociedad en general. Es necesario fomentar la participación activa de los jóvenes en todos los niveles, desde el ámbito local hasta el nacional, para garantizar que sus voces sean escuchadas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones que les afectan.

Estos procesos de elección y participación son fundamentales para garantizar que los jóvenes tengan voz y voto en las decisiones que afectan sus vidas. Además, se resalta la importancia de que los Consejos de Juventud sean espacios inclusivos y representativos, donde se promueva la diversidad y se escuchen las diferentes perspectivas de los jóvenes.

Se hace énfasis en la necesidad de fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida política y social del país, y se destaca la importancia de que los procesos de elección sean transparentes y democráticos. De la misma manera, se resalta la importancia de que los representantes juveniles sean capaces de defender los intereses y derechos de los jóvenes ante las autoridades y la sociedad en general.

Las posturas de los consejeros enfatizan la importancia de fortalecer los procesos de elección y participación en los Consejos de Juventud en Colombia, para garantizar que los jóvenes tengan un papel activo en la toma de decisiones y en la construcción de un país más inclusivo y democrático.

La participación activa de los jóvenes en la vida política y social de su país es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa. Los jóvenes tienen la energía, la creatividad y la pasión necesarias para impulsar cambios significativos en su entorno, y es crucial que se les brinde la oportunidad de expresar sus opiniones y contribuir con sus ideas a la toma de decisiones.

Además, la participación política de los jóvenes ayuda a garantizar que sus intereses y necesidades sean tenidos en cuenta por las autoridades y que se implementen políticas públicas que promuevan su bienestar y desarrollo integral. Los jóvenes son el futuro de un país, y es fundamental que se les involucre en la construcción de ese futuro desde una edad temprana.

En este sentido, es importante que se promueva la educación cívica y la participación ciudadana entre los jóvenes, para que puedan comprender la importancia de su rol en la sociedad y se sientan motivados a involucrarse activamente en la vida política y social de su país. Solo a través de la participación activa de los jóvenes se podrá construir una sociedad más inclusiva, democrática y justa para todos sus habitantes.

Con los principios democráticos y los valores éticos que promueven la transparencia y la justicia social. Estos jóvenes consejeros representan una nueva generación comprometida con la participación activa en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas que beneficien a todos los ciudadanos.

Además, la diversidad de participaciones ciudadanas resalta la importancia de la inclusión de diferentes perspectivas y opiniones en el proceso de gobierno, lo que enriquece el debate y contribuye a la creación de soluciones más equitativas y sostenibles. En continuidad, esta interacción entre la sociedad civil y el Estado refleja la importancia de la colaboración y el diálogo como herramientas fundamentales para fortalecer la democracia y garantizar el bienestar de la comunidad en su conjunto.

En esta línea, los autores y las autoras consultadas destacan la importancia de fomentar la participación ciudadana como un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde todos los ciudadanos tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y contribuir activamente en la toma de decisiones que afectan su vida cotidiana.

Comunicación en organizaciones de la sociedad civil

En principal instancia, al observarse características de respeto mutuo en las formas de relacionamiento entre consejeros y también con las funcionarias de las secretarías, se puede decir que esto ha sido esencial para crear un ambiente de trabajo armonioso y productivo en el Consejo Distrital de Juventud. La comunicación efectiva permite que todas las ideas y opiniones de los consejeros sean escuchadas y consideradas, fomentando la participación activa de todos los miembros. La neutralidad en las decisiones y acciones del consejo asegura que se trabaje en beneficio de la juventud caleña, sin importar las diferencias

políticas e ideológicas entre los integrantes. Esta colaboración y trabajo en equipo han sido el pilar para alcanzar los objetivos del consejo y mejorar la calidad de vida de los jóvenes de la ciudad.

La disposición a ceder en las negociaciones ha sido importante para llegar a acuerdos que beneficien a todos los miembros del Consejo, demostrando flexibilidad y apertura a nuevas ideas y perspectivas. Esto permite que se alcancen consensos que reflejen la diversidad de opiniones y experiencias de los jóvenes representados en el Consejo.

La interacción entre los miembros, tanto en el ámbito formal de las sesiones como en actividades informales, es esencial para fortalecer los lazos entre ellos y promover la interlocución política y territorial. Esto facilita el intercambio de ideas, la construcción de alianzas y la generación de propuestas conjuntas que puedan ser llevadas a la práctica.

En cuanto a la comunicación, es importante combinar métodos formales e informales para garantizar que se atiendan las necesidades de todos los miembros. Esto implica seguir protocolos establecidos, pero también adaptarse a las realidades juveniles, utilizando canales de comunicación que sean accesibles y relevantes para los jóvenes.

La comunicación entre los consejeros y consejeras varía según el tipo de asunto a tratar, con canales más formales para temas normativos y canales más informales para asuntos operativos. Se ha mencionado que se está trabajando en descentralizar las sesiones del Consejo y preparando la transición de nuevos miembros al final del periodo estudiado.

Sin embargo, el informe que marcó una guía dentro de la investigación y planteó un punto preocupante, fue el informe *¿Qué está pasando con la participación ciudadana juvenil en Colombia? 2018 – 2022 de Foro Nacional por Colombia (2023)*, en el cual se plantea la cooptación de la participación juvenil por parte de partidos políticos. Esta situación puede

llevar a la exclusión de los jóvenes de procesos comunitarios y sociales, limitando su capacidad de influir en decisiones importantes que afectan sus vidas.

Thiago ha mostrado ser un referente para los jóvenes del Consejo, demostrando junto con sus compañeros que es posible ser un líder comprometido y empático. Su enfoque en construir relaciones basadas en el respeto y la colaboración ha sido clave para generar un impacto positivo en la juventud local.

Por otro lado, Mia ha encontrado en la comunicación y la visibilidad herramientas fundamentales para su trabajo comunitario. A pesar de los desafíos de recursos y tiempo, ella se ha enfocado en mantener relaciones positivas con diversas comunidades, especialmente con los jóvenes, para lograr un impacto duradero y significativo en su entorno.

Brayan se destaca como un líder en su comunidad, promoviendo relaciones interorganizacionales y mostrando disposición para ayudar a los demás. Su comunicación con personas que no ocupan cargos políticos ha sido efectiva y confiable, basada en la amistad y la confianza mutua, lo que ha construido una filosofía de trabajo basada en la cercanía y el apoyo entre amigos. Se enfatiza la importancia de la confianza y el respeto mutuo en las interacciones políticas.

Además, el Consejo de Desarrollo Juvenil también puede aprovechar las redes sociales para interactuar directamente con los jóvenes, escuchar sus opiniones y necesidades, y crear una comunidad en línea donde puedan compartir experiencias e ideas. Esto no solo fortalece la relación entre el Consejo y los jóvenes, sino que también les brinda la oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones y en la creación de políticas que los afectan directamente.

En la misma línea, el uso de las redes sociales permite al Consejo de Desarrollo Juvenil mantenerse actualizado sobre las tendencias y desafíos que enfrentan los jóvenes en

la actualidad, lo que les permite adaptar sus programas y servicios de manera más efectiva. Además, al tener una presencia activa en las redes sociales, el Consejo puede ser más accesible y cercano a la juventud, lo que fomenta la confianza y la participación de este grupo en sus iniciativas.

El uso estratégico de las redes sociales por parte del Consejo de Desarrollo Juvenil no solo les permite llegar a un público más amplio y generar un impacto positivo en la sociedad, sino que también les brinda la oportunidad de involucrar activamente a los jóvenes en sus actividades y decisiones. Es fundamental que sigan utilizando estas plataformas de manera profesional y ética, manteniendo siempre el enfoque en el bienestar y desarrollo de la juventud.

Por otro lado, la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias brinda apoyo al Consejo Distrital de Juventud en la identificación de necesidades y la implementación de programas y proyectos que beneficien a la población joven de la ciudad. A su vez, el Consejo Distrital de Juventud colabora con la Subsecretaría en la difusión de información y la promoción de políticas públicas que favorezcan a las comunidades étnicas y poblaciones vulnerables.

El trabajo en conjunto entre ambas instancias se caracteriza por la coordinación de esfuerzos, la colaboración en la ejecución de actividades y el seguimiento de los resultados obtenidos. Se busca generar un impacto positivo en la sociedad a través de la inclusión y el empoderamiento de los jóvenes pertenecientes a diferentes grupos étnicos y poblaciones vulnerables.

Finalmente, la relación entre la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y el Consejo Distrital de Juventud es una alianza estratégica que busca promover la equidad, la diversidad y el desarrollo integral de la juventud en la ciudad. Ambas entidades trabajan de manera

coordinada y comprometida para alcanzar resultados significativos y contribuir al bienestar de la comunidad en su conjunto.

Esta relación se basa en la transparencia y la apertura al diálogo, donde ambas partes buscan trabajar en conjunto para mejorar las condiciones y oportunidades de la juventud. El Consejo de Juventud actúa como un órgano consultivo que representa los intereses y necesidades de los jóvenes ante la administración, aportando propuestas y recomendaciones para la toma de decisiones.

Por su parte, la administración reconoce la importancia de escuchar la voz de la juventud y valora la participación activa de los consejeros en la elaboración de políticas y programas que impacten positivamente en este sector de la población. Se promueve la inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones y se fomenta su participación en la vida pública.

En este sentido, la colaboración entre el Consejo de Juventud y la administración se fortalece a través de la comunicación constante, el trabajo en equipo y el respeto mutuo. Ambas partes se comprometen a trabajar juntas en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrenta la juventud, promoviendo su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad.

Referencias bibliográficas

Amadeo, B. (2016). El estudio de la comunicación gubernamental. Austral comunicación, 5(2), 155-181.

<https://ojs.austral.edu.ar/index.php/australcomunicacion/article/view4>

Alvarado, P., Ospina, S. V., Botero, H. F., & Muñoz, P. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Publicado en la Revista argentina de sociología*, 6, 19-43.

Arévalo-Martínez, R. I., & Ortiz-Rodríguez, H. (2019). Comunicación organizacional web de la ética en las organizaciones del tercer sector. *El profesional de la información (EPI)*, 28(5).

<https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/download/epi.2019.sep.22/46141>

Arévalo Navarro, G. (2022). La participación juvenil en Colombia, más allá de su carácter normativo. *Construcción social en las escuelas. Revista Indisciplinas*, 7(14), 91-104. <https://doi.org/10.24142/indis.v7n14a4>

Barón, L. F., & Gómez, R. (2012). De la infraestructura a la apropiación social: panorama sobre las políticas de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en Colombia. *Signo y pensamiento*, 31(61), 38-55.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48232012000200003

Bresser Pereira, L. C., & Cunill Grau, N. (2015). Lo público no estatal en la reforma del estado. *Siglo XXI*.

Bonilla-Castro, E. y Rodríguez P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Editorial Norma.

Botero Gómez, Patricia, Torres Hincapié, Juliana, & Alvarado, Sara Victoria. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y*

Juventud, 6(2), 565-611. Retrieved July 12, 2024, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2008000200005&lng=en&tlng=es.

BUITRAGO, V. L., & Cobo, D. A. V. (2021). Revisión bibliográfica de la comunicación estratégica en Latinoamérica. Universidad Santiago de Cali Facultad de Comunicación y Publicidad Finalmente. Recuperada de <https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20500/12421/5134>.

Cadavid, A., & Dagron, A. G. (Eds.). (2014). Pensar desde la experiencia: comunicación participativa en el cambio social. UNIMINUTO, Corporación Universitaria Minuto de Dios. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-82852020000200008

Calderón, B., Bustamante Bohorquez, B., Fernando, W., Cardona, C., Echandía, C. P., Martínez Álvarez, N., Molina Bolívar, P. A., Andrés, C., Olarte, P., Fernanda, L., Beltrán, A., Ejecutivo, S.-S., Gentili, P., Ejecutivo, S., Clacso, A. D., Langieri, M., Gómez, R., Vommaro, P., Goldstein, M., ... Giardino, M. (n.d.). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos Biblioteca Latinoamericana de Subjetividades Políticas*. Edu.Ar. Retrieved November 17, 2023, from <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividadespoliticas.pdf>

Cárdenas, D. V. (2014). La ciudadanía juvenil y los mecanismos de participación en jóvenes: El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y la construcción de la realidad desde el derecho. *Unilibre*, 31, 115–134. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.31.51>

Coben, J. L. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. Fondo de Cultura Económica.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística: www.dane.gov.co

*CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD -COLOMBIA JOVEN
ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL*. (n.d.). Gov.Co. Retrieved November 17, 2023,
from [https://colombiajoven.gov.co/participa/PublishingImages/ley-
estatutaria/EstatutoDeCiudadan%C3%ADaJuvenil%20Ley%201622%20-
%20Ley%201885.pdf](https://colombiajoven.gov.co/participa/PublishingImages/ley-estatutaria/EstatutoDeCiudadan%C3%ADaJuvenil%20Ley%201622%20-%20Ley%201885.pdf)

Consejo Distrital de Juventudes S.C., & Fundación Foro Nacional por Colombia
Capítulo Suroccidente. (2023). *Mandato Juvenil al Plan de Desarrollo Distrital de Cali
2024-2027 ¡Por el derecho a ser Jóven!* Foro Suroccidente.

de la Participación es una figura generada por Roger Hart, L. E., De participación,
Q. P. A. a. D. las C. de L. D. N. o. G. de P. Q. se V. I. en el T. C. la P. P. S. P. D. H. Q. P.
se E. P. V. P., Si, O., Ocasiones, E., & de la Participación :, lo Q. se G. C. A. E. de D. es S.
U. P. de C. S. A. C. se S. las C. de C. U. de L. N. de la E. (s. f.). La Escalera de la
Participación. Upla.cl. Recuperado 12 de julio de 2024, de
[https://www.upla.cl/noticias/wp-
content/uploads/2014/08/2014_0805_faceduc_orientacion_escalera_participacion.pdf](https://www.upla.cl/noticias/wp-content/uploads/2014/08/2014_0805_faceduc_orientacion_escalera_participacion.pdf)

de Profesionales en Sociología, C. (n.d.). *Revista Argentina de Sociología*.
Redalyc.org. Retrieved November 17, 2023, from
<https://www.redalyc.org/pdf/269/26911765003.pdf>

Díaz, M. G. D., Macías, A. G. C., & Aldaco, I. G. H. (2016). *Comunicación
Corporativa, Visibilidad Y Transparencia: Su Impacto En Las Organizaciones De La
Sociedad Civil En México (Corporate Communication, Visibility and Transparency: It's*

Impact on Nonprofit Organizations in Mexico). SSRN.

Etkin, E. (2022). *Comunicación institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Paradojas y tensiones alrededor de las comunicaciones del sector social en Argentina. Gestión de las herramientas de comunicación en organizaciones de la Sociedad Civil de Córdoba y Buenos Aires, Argentina.*

Fundación Foro Nacional por Colombia - Caleidoscopio de la Participación Ciudadana. (2023). *¿QUÉ HA PASADO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL EN COLOMBIA? 2018 - 2022*. Fundación Foro Nacional por Colombia.

García, N., & Ávila, C. (2016). Nuevos escenarios para la comunicación comunitaria: Oportunidades y amenazas a medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil a partir de la aplicación del nuevo marco regulatorio ecuatoriano.

Palabra Clave, 19(1), 271-303.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-82852016000100011

Giraldo, M. I. C., Arango, Ó. F. A., Ramírez, D. A. A., & Cañizares, J. A. Q. (2023). La juventud y la ley en Colombia: la ciudadanía juvenil en el contexto de la democracia digital. *Revista Opera*, (33), 11-34. [La juventud y la ley en Colombia: la ciudadanía juvenil en el contexto de la democracia digital](#)

Gómez, P. B., Hincapié, J. T., & Alvarado, S. V. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia.

Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud, 6(2).

<https://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista->

[Latinoamericana/article/view/238](#)

Herranz de la Casa, J. M., (2007). La gestión de la comunicación como elemento generador de transparencia en las organizaciones no lucrativas. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (57), 5-31.

Jaramillo, A. M. C., & Oller, M. (2021). Publicado en la Revista Fórum. En *Temas controversiales y subjetividad política: una propuesta de educación política para jóvenes*, con (pp. 110-137).

La comunicación como estrategia para contribuir en la gestión del consejo municipal de política social (CMPS) en Facatativa. (s/f). Uniminuto.edu. Recuperado el 24 de mayo de 2023, de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/333/1/TC_SamboniChagualaEdna_08.pdf

León Duarte, Gustavo A. (2006) «La comunicación organizacional en México. Enfoques, diseños y problemas en su desarrollo». Anàlisi : quaderns de comunicació i cultura, N. 34 (2006) p. 287-304. <https://ddd.uab.cat/record/15684>

Logros, -. (s. f.). *Política Pública de Juventud en Colombia*. Gov.co. Recuperado 13 de julio de 2024, de <https://www.quindio.gov.co/home/docs/general/PP%20de%20JUVENTUD.pdf>

López, A. M., & García Bustamante, E. M. (2016). La comunicación y la información en Gobiernos locales: persistencia de prácticas difusionistas de comunicación en organizaciones gubernamentales del Valle del Cauca (Colombia). *Signo y Pensamiento*, 35(69), 118-139. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48232016000200118

Maldonado, C. A. (2018). La incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación en organizaciones gubernamentales y la creación de valor público: el caso de la Dirección Nacional de Migraciones (2007-2015).

<https://repositorio.udes.a.edu.ar/jspui/bitstream/10908/16024/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.%20M.%20AyPP.%20Maldonado,%20Cintia.pdf>

Martínez, M. C., & Cubides, J. (Eds.). (2019). *Acercamiento al uso de la categoría de subjetividad política en procesos investigativos*.

Moreno, A., Virgüez, M., Rojas, E., Luis, C., Avellaneda, F., Andrade, R.-B., Gerlein, M. E., Carlos, J., Gonzales, J., Bernal, E., Piñacué, J. F., Cristo, J. M., Galán, D., Angarita, S., Arrieta, C., Shultz, C., Sánchez, J., Clopatofsky, G. S., Díaz, M. J., ... Fernando, J. (n.d.). *Estatuto de juventud // Enero de 2010 // Boletín No 152*. Kas.de. Retrieved November 17, 2023, from

https://www.kas.de/c/document_library/get_file?groupId=252038&uuid=d5352a1e-68a6-9f5c-4d37-1638b7e44efa

Moreno Mejía., Monroy Naranjo., Rodríguez Calderón. (2022) La cultura y el arte como medios de expresión en la participación ciudadana de los jóvenes en los Concejos Juveniles Locales. Revista Electrónica de Trabajo Social Campos Problemáticos en el Trabajo Social Latinoamericano, Corporación de Estudios Avanzados en Trabajo Social (Chile), Volumen V <https://ceatso.com/wp-content/uploads/2023/04/5ta-Revista-Campos-Problematicos-Web.pdf#page=8>

Nos, E., Iranzo, A., & Farné, A. (2012). La eficacia cultural de la comunicación de las ONGD: los discursos de los movimientos sociales actuales como revisión. CIC Cuadernos de Información y Comunicación, 17(0).

<https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/61944>

Panfichi, A. (2004). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y cono sur*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Preciado Hoyos, Á. S., Guzmán Ramírez, H., & Losada Díaz, J. C. (2013). *Usos y prácticas de comunicación estratégica en las organizaciones*. Universidad de La Sabana. <http://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/Civilizarcomunicacion/article/view/876>

Rodríguez, E. (2010). *Políticas públicas de juventud en América Latina: avances concretados y desafíos a encarar en el Marco del Año Internacional de la Juventud*. *Série debates SHS: ciências sociales y humanas*, 1 [1].

Obando, A. (2017). *Investigación exploratoria con métodos cualitativos*.

Sandoval Casilimas, C. A. (2002). *Investigación cualitativa*. ARFO Editores e Impresores Ltda.

Sanmartín, M. C. (2007). *La comunicación gubernamental*. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (98), 12.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2604485.pdf>

Silva Pintos, V. (2020). *Investigar la vida en/de las organizaciones: encrucijadas, retos y oportunidades*. *Inmediaciones de la Comunicación*, 15(2), 17-24.

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-86262020000100017&script=sci_arttext

<https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/164730/consejo-municipal-de-juventud/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20CMJ%3F,documento%20de%20identidad%20en%20Cali>

Vásquez Revelo, G. A. (2022). Análisis de la toma de decisiones en la formulación de la política pública de juventud de Santiago de Cali en el año 2019.

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/entities/publication/b8e085d4-d04b-457c-8ebc-8eee00345ba6>

Zegarra Laos, L. M. (2021). Impacto de políticas municipales de juventud y la gestión de demandas juveniles en la vida de los jóvenes—Comas, 20

Anexos

Anexo 1: Cuestionario de entrevista semiestructurada para Consejeros y Consejeras.

Datos generales:

1. Nombre
2. Edad
3. Rol dentro del consejo
4. Nivel educativo
5. A que se dedica
6. Comuna en la que reside
7. Lugar de origen
8. Autorreconocimiento étnico
9. Que significa para ti ser consejero

Subjetividad política.

10. Como fue el proceso en el que comenzó su formación política
11. Hace cuanto está vinculado a espacios sociopolítico
12. Quien le ha orientado en este proceso
13. Como ejerces el liderazgo en tu territorio
14. Que procesos/proyectos lideras dentro del consejo
15. Cuáles han sido tus aciertos y dificultades en el ejercicio del liderazgo dentro del consejo.
16. Qué tipo de acciones colectivas has acompañado o liderado con otros jóvenes
17. Que acciones colectivas llevas a cabo con otros consejeros
18. Descríbenos la experiencia más gratificante que has tenido llevando a cabo una acción colectiva

Participación:

19. Cuéntanos como ha sido tu trayectoria en procesos de participación
20. Cómo llegaste a ser elegido consejero
21. Quienes fueron tus electores
22. Además del consejo en que otras instancias participas o has participado

Comunicación en organizaciones de la sociedad civil:

23. Cómo son tus relaciones con personas de tu comunidad
24. Cómo son las relaciones con los consejeros de juventud
25. Cómo son las relaciones con los funcionarios de la secretaria de participación ciudadana del pasado gobierno entre los años 2021 – 2023
26. Como son las interacciones del consejo de juventud
27. Cada cuanto se reúnen
28. Que sitios frecuentan
29. Donde se reúnen
30. Actividades que hacen dentro del consejo de juventud
31. Cómo son las interacciones con los funcionarios de la secretaria de participación ciudadana
32. Cada cuanto o en qué momento se contactan
33. Como es la interacción con su jefe político (en caso de tenerlo, si hace parte de una estructura política)
34. Como son los modos de comunicación entre los consejeros de juventud
35. Como son los modos de comunicación con los funcionarios
36. Como son los modos de comunicación con los jefes políticos (En caso de tenerlos)
37. A través de qué medios se comunican (entre consejeros, funcionarios y jefes políticos)
38. Cómo divulgan su gestión como consejeros ante la comunidad
39. Como se divulga la información del consejo distrital de juventud ante la ciudadanía

Anexo 2: Cuestionario para entrevista semi-estructurada a Funcionarias

Funcionarias:

1. Nombre
2. Cargo o función dentro de la secretaría
3. Años de vinculación a la dependencia
4. Profesión
5. Nivel educativo y formación académica (Máximo nivel educativo)
6. Datos de la dependencia
7. Cuáles son las funciones de la secretaría
8. Cuáles son las funciones propias de su cargo
- 9.Cuál es la relación de la secretaría de D.T Y P.C y el consejo distrital de juventud

10. Como tramitan desde la secretaría las necesidades, peticiones, expectativas de los jóvenes de la comunidad o que identifican los consejeros entre la juventud.
11. Como se cumple la política pública de juventud
12. Cuáles son los procesos que realiza la secretaría con los jóvenes en general
13. Cuáles son los proyectos orientados a los jóvenes, que desarrolla la secretaría

Subjetividad:

14. Como asumen desde la secretaría a los jóvenes y a los consejeros de juventud
15. Cuál es el lugar de los consejeros dentro de la secretaría y su gestión.
16. Cuál es la percepción que tiene la S. D.T Y P.C de los consejeros y su gestión

Participación

17. Cuál es la percepción que tiene como funcionario/a de la participación de los jóvenes
18. Como participan los jóvenes dentro de la secretaría
19. Que actividades o acciones se llevan a cabo dentro de la secretaría para promover la participación juvenil
20. Cuál es el apoyo económico pedagógico que aporta la secretaría al consejo distrital de juventud

Comunicación en organizaciones de la sociedad civil

21. Como se promueve la participación juvenil entre los jóvenes
22. Cuáles son los mecanismos o herramientas que usa la secretaría para dirigirse a los consejeros
23. Cada cuanto y en donde se reúnen los funcionarios con los consejeros

Anexo 3: Cuestionario de entrevista semiestructurada a persona que gestiona las comunicaciones en el CDJ:

Datos generales:

1. Nombre
2. Edad
3. Qué cargo desempeña dentro del CDJ
4. Cuáles son las funciones propias de su cargo
5. Años de vinculación al CDJ
6. Nivel educativo y formación académica (Máximo nivel educativo)
7. Estudios relacionados con comunicación (cursos, técnicos, empírico, etc)
8. A qué entidad está vinculado contractualmente

Subjetividad:

9. Tiene alguna vinculación política

Participación Juvenil:

10. Procesos de comunicación:
11. Interacción personal: espacios físicos
12. Como se comunica e interactúa con los integrantes del consejo
13. Como es la interacción con la secretaría, con cuál tiene más interacciones y por qué
14. Como es convocado
15. En dónde se reúne con el consejo
16. En cuáles instancias está presente

Relación:

17. Cómo es su relación con los consejeros
18. Cómo es su relación con los funcionarios de la secretaría
19. Cómo percibe desde su posición la relación que tienen los consejeros entre ellos
20. Cómo percibe la relación que tienen los consejeros con sus comunidades y grupos que lo eligen
21. Cómo percibe la relación de los consejeros con sus jefes políticos
22. Con qué otras organizaciones interactúan
23. Con qué otras redes se relaciona el consejo desde la parte comunicacional

Estrategias de comunicación:

24. Cuáles son las estrategias de comunicación del CDJ
25. Cuál es el objetivo de la estrategia
26. Cada cuánto se renueva la estrategia
27. En qué se centra la estrategia
28. Cuales los medios y canales oficiales que el CDJ utiliza para informar su estrategia
29. Por qué han seleccionado dichos medios

Contenido:

30. Qué tipo de contenido realizan y publican (boletines de prensa, publicaciones para redes, videos, cartillas)
31. Periodicidad en las publicaciones
32. Tienen definida una línea gráfica
33. Quienes son los encargados de la creación del contenido
34. Quienes son consultados para la generación de contenido (fuentes)
35. Quien o quienes valida el contenido previo a la publicación

Públicos y audiencias:

36. Cuáles son los públicos de la estrategia de comunicación
37. Quienes son los seguidores de su medio más usado (caracterización del público)

38. Ha surgido algún vínculo de valor para el consejo a través de los medios más usados

Anexo 4: Formato de Consentimiento informado

Jóvenes, subjetividad política y participación: La comunicación en el Consejo Distrital de Juventud de Santiago de Cali
<p>Cordial saludo,</p> <p>Estás siendo invitado/a a participar en una entrevista como parte de la investigación mencionada anteriormente. Antes de decidir participar, es importante que entiendas los propósitos, procedimientos, beneficios y riesgos asociados con tu participación. El propósito de esta entrevista es indagar sobre 3 líneas de investigación (Subjetividad política, participación juvenil y comunicación en organizaciones de la sociedad civil), desde la perspectiva de las personas seleccionadas para la entrevista.</p> <p>La entrevista consistirá en responder algunas preguntas relacionadas con su trayectoria dentro del rol que ejerce en plataformas de participación, las formas de relacionamiento entre compañeros dentro de las instancias estudiadas, su posición frente a los procesos llevados a cabo durante el periodo en estudio y los medios y modos que tienen para comunicarse.</p> <p>Toda la información recopilada durante la entrevista se mantendrá estrictamente confidencial. Se tomarán medidas para proteger tu identidad y la información proporcionada. Tu participación en esta entrevista es completamente voluntaria. Puedes retirarte en cualquier momento sin ninguna consecuencia. Se espera que se disponga de una hora para la entrevista.</p> <p>No hay beneficios directos para ti como participante, pero tu contribución ayudará a avanzar en el conocimiento en el área de comunicación dentro de espacios políticos. Del mismo modo, no se anticipan riesgos significativos asociados con esta entrevista. Si en algún momento te sientes incómodo/a o decides retirarte, se respetará tu decisión.</p> <p>Si tienes preguntas o inquietudes adicionales, puedes ponerte en contacto con la entrevistadora (Juliana Andrea Insuasty Montenegro) personalmente, vía correo electrónico o WhatsApp.</p> <p>Aceptación:</p> <p>Al firmar a continuación, confirmo que he leído y comprendido la información proporcionada anteriormente. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y he recibido respuestas satisfactorias. Entiendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme en cualquier momento sin consecuencias. Doy mi consentimiento para participar en la entrevista.</p>
Nombre del Participante: _____
Firma del Participante: _____

Fecha: 19 de marzo de 2024